

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes.. 2 pesetas
Fuera, trimestre . 6 "

PAGO ADELANTADO

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7

Teléfono número 162

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

No se devuelven originales

POLITICA

EL SEGURO SOCIALISTA

Alrededor de los socialistas giran estos días todos los comentarios políticos. Se ha realizado lo esencial del programa legislativo de la República, aunque faltan etapas complementarias. Se ha vencido lo más difícil de la lucha contra ambos extremismos, y ello gracias a la cohesión del Gobierno, lograda con el concurso de los socialistas. Sin embargo, ahora hay una esperanza para los que vienen persiguiendo la liebre de la crisis. Liebre fantástica, liebre de cuento del barón de Nunchausen, que algún día caerá, cuando se aten por el lomo los mejores galgos, pero que hasta ahora ni siquiera ha podido levantarla ninguno.

Esa esperanza se funda en la actividad de varias agrupaciones socialistas y recibió ya un golpe serio con las declaraciones de Indalecio Prieto. Las razones políticas y parlamentarias que impiden ahora la retirada de los representantes socialistas en el Gobierno están bastante claras para que nadie deje de comprenderlas. Queda aún por realizar parte de la obra legislativa. Conviene repetirlo porque hay quien no quiere enterarse, en primer término, la ley de las Ordenes religiosas, la del Tribunal de Garantías, y otras muchas que pueden considerarse propias de un período constituyente, aunque su aprobación no esté mandada como la de las anteriores por el texto constitucional. El desequilibrio de fuerzas que podría ocasionar al Parlamento el desglose de la más considerable fracción de la mayoría, ningún político querrá afrontarlo, ni mucho menos promoverlo, a no ser por motivo de gran importancia, que no aparece por ningún lado del horizonte. Habría que crearlo. ¿Y quién lo va a hacer? ¿Y para qué?

A esto se puede contestar, dentro de la política, que para dar homogeneidad a los elementos gobernantes. Suponen muchos que es monstruoso un gobierno mitad burgués, mitad obrero. En el fondo de esta convicción que parece doctrinal y de principios, más bien veo yo el viejo prejuicio de los dos equipos contendientes, los dos partidos de turno, que en el juego de la mecánica constitucional era prudente mantener separados. La Revolución ha traído a España una República singular, original, que no se parece a ninguna otra de la Europa. Nuestro Partido Socialista tampoco se parece a ninguno otro de Europa, ni del mundo, y sobre todo, lo que más le distingue es la relación de categoría, sentido político, disciplina y experiencia en que está colocado respecto de los partidos burgueses. Tan difícil parece apreciar bien su verdadera situación que lo más cómodo, para que nos entiendan, es decir de él que se trata de un partido burgués más. ¡Y, sin embargo, no lo es! Pero, aun no siéndolo, ¿cómo se le lleva al partido socialista a una oposición cerrada, a una separación diametral de los poderes de gobierno, separación definitiva mientras no llegue el gran cambio del régimen social que su doctrina preconiza? La aproximación y colaboración de estos dos años ha demostrado muchas cosas que parecían imposibles. Entre ellas la de que una medida, una ley, una disposición, un modo de enfocar un problema, a veces no son ni completamente burgueses ni completamente socialistas. ¿Estaremos realizando en España, ahora, sin acabar de darnos cuenta, la ruptura ideal, la más ambicionable ruptura, con estas fórmulas rígidas que en el cuadrado político mantienen separados a unos hombres de otros por rayas arbitrarias y, sin embargo, infranqueables?

El hecho es que, cediendo en lo fundamental de su doctrina y de su programa, los socialistas españoles no han cedido en algo todavía más esencial: en el espíritu de la Revolución. Sin duda porque era el mismo que animaba y anima a los otros republicanos que comparten con ellos el Poder. Difícilmente se olvidará esa convivencia — y no hablo aquí de

la personal, ni de los afectos que engendra el trato con las responsabilidades, peligros y azares compartidos—. Hablo de la demostración de hecho la más eficaz, según la cual está probado que hay puntos de coincidencia y que no son dos mundos distintos, separados fatalmente para siempre. Esto es a mi juicio lo importante. Quizá convenga más a los políticos otro argumento: —¿Cómo van a quedar fuera de toda posibilidad de gobierno personalidades que han demostrado positivas dotes— y no quiero ni necesito citar aquí nombres porque todos sabemos quiénes son— que han trabajado por la República y por la Patria y han adquirido, no la capacidad, que ya tenían, sino la costumbre del mando? Estoy hablando de política, no de psicología. Son muchas las figuras del socialismo español, además de ser muchos sus electores. Frente a ese gran partido, una vez separado del gobierno, estará la división, forzosa, de los republicanos y ninguna de sus fracciones podrá tener nunca tantos y tan valiosos elementos, si no llega una concentración que todavía flota en el aire.

Para dar tiempo a que se forme, conviene dentro de la más elemental previsión y de la política más prudente, de vuelo más modesto, un período de continuidad. También conviene, aunque este sea el punto más discutido, no sacar de su quicio —aunque no esté del todo bien ajustado— la política de los pueblos, por una parte, y la política social por otra. La colaboración socialista ha sido el seguro de la burguesía en la Revolución española. Hay quien no lo ve, o, viéndolo, se niega a reconocerlo. Pero ya lo reconocerán todos y lo proclamará la Historia. Si además, encontramos un medio característico, puramente español, de resolver las luchas de clases, el triunfo será tan alto que este pequeño sacrificio de las clasificaciones políticas significa bien poco.

Luis BELLO

(Prohibida la reproducción).

Gandhi, extenuado

Bombay.—El líder nacionalista indio Gandhi, continúa practicando la huelga del hambre. Hoy se muestra extenuado en extremo, habiéndose agotado las fuerzas por completo. No ha podido tomar ningún líquido.

En vista de la actitud de Gandhi, se espera que el ministro inglés señor Mac Donald anticipe la respuesta que era esperada para el próximo lunes. Si el señor Mac Donald contesta favorablemente, se espera que cese enseguida la actitud del Mahatma.



¡QUE NO SE SUBA!

Ayer, cuarto día de otoño, las nubes se amontonaron y se agarraron del moño según el cisco que armaron.

Si estas pequeñas diabluras llegan de noche a ocurrir, nos deja a todos a oscuras, como siempre «El Porvenir».

Vaya estrépito de truenos y vaya agua derramada... Pues, señor, estamos buenos si sigue así la otoñada!

Pero dice el labrador que aunque esto de tono suba a la postre, es lo mejor para que engorde la uva.

Aunque haya que ir en piragua que siga así este camino, que estos cántaros de agua serán cántaros de vino.

Que el cielo se desenchaje, que engorde mucho la uva, que a raudal el agua baja... ¡y que el vino no se suba!

JUAN DEL RIPIO

¿Qué es un monárquico? Un señorito con alma de lacayo que explotó al país durante muchos años y hoy se queja porque no le dejan vivir sin trabajar

Resumen

Manifestaciones del ministro de Estado, señor Zulueta
Diplomáticos que cesan en la carrera
El Decreto sobre la regulación del comercio de Trigo
El Subsecretario de Comunicaciones, señor Galarza, asiste en Puebla de Sanabria a la clausura de los cursillos pedagógicos
Ha empezado el viaje oficial a Barcelona Cataluña se prepara a recibir su Estafante
Más detalles sobre las irregularidades descubiertas en el Ministerio de Marina
El señor Albornoz vendrá el miércoles a Zamora
Interesantes manifestaciones de don Marcelino Domingo
Importantes manifestaciones del señor Calviño sobre la administración local
Gandhi, extenuado
Otras noticias

El señor Calviño se posesiona de su nuevo cargo y habla de los tres problemas fundamentales de la Administración

Ayer mañana se ha posesionado de su cargo el nuevo Director general de Administración local señor Calviño, asistiendo al acto el ministro de la Gobernación y el alto personal del Departamento. Entre los directores entrante y saliente se cambiaron los discursos de rigor. Después se posesionó el nuevo director de Beneficencia don Gonzalo López, que hasta ahora ha venido desempeñando el cargo de Director general de Administración local.

El señor Calviño, momentos después de tomar posesión de su cargo, manifestó que llegaba a él animado de los mejores deseos. La Dirección de Administración, manifestó el nuevo director, necesita una completa y rápida reorganización. Existen tres problemas fundamentales que necesariamente han de ser resueltos. El primero se refiere a la adaptación y organización de los Ayun-

tamientos para la aplicación y desenvolvimiento de los preceptos constitucionales. A este efecto deberá procurarse transformar el anticuado sistema municipal, llegándose a la completa autonomía de los Municipios. Estas Corporaciones deben tener amplia libertad, regulada por una rigurosa responsabilidad, estableciéndose las debidas sanciones.

El segundo problema es la republicanización de los ayuntamientos acabando con el antiguo caciquismo monárquico que todavía existe disfrazado con atributos republicanos. El tercer problema a acometer se refiere a la inamovilidad de los funcionarios municipales, ligados por compromisos a los antiguos caciques. Decretando la inamovilidad de los funcionarios se asestará un golpe definitivo al caciquismo, que todavía late en estos organismos tan importantes en los pueblos.

ACTUALIDAD

ESPIRITU REPUBLICANO

Los millares de cavernícolas que hay en España se ocultaron, acobardados al proclamar el pueblo, en acto de soberanía, la República. Los habitantes de la caverna habían gobernado a España con varios disfraces; llamábanse conservadores, carlistas, liberales y hasta demócratas. Claro que entre los hombres que ostentaban esas denominaciones los había que merecían llevarlas y lo hacían con dignidad. La mayoría no; eran defensores de sus intereses que habían enlazado, trenzado, con el trono y la dinastía. Se repartían los papeles; a uno le tocaba ser demócrata, a otro liberal, a otro conservador. Tan serviles eran unos como otros. Todos igualmente recompensados; manejo en los negocios y paso franco para los privilegios.

Se escondieron al oír el grito de ¡Viva la República! El que más, un pollito redactor de un gran diario, al saber, por teléfono, lo que gritaba el pueblo y la Guardia Civil en la Puerta del Sol, en la tarde del 14 de abril, pidió comunicación con la Dirección general de Seguridad y dijo:

—Oigan, aquí «A B C». En la Puerta del Sol unos comunistas, disfrazados de guardias civiles, están gritando contra el «Señor» (el «Señor», para el pollo, era Alfonso).

—Aquí también — le contestaron — unos guardias de seguridad, auténticos, se han disfrazado de ciudadanos y gritan ¡Muera el rey!

...y le colgaron el teléfono. Los que no supieron defender a su «Señor», a su «Amo»; los que no expusieron ni un botón el 14 de abril y hasta se colocaron en el ojal de la bien cor-

tada chaqueta una insignia republicana, callaron y esperaron.

Los republicanos, siempre ingenuos, acogieron la hipócrita conducta de los cobardes y taimados monárquicos como prueba de acatamiento al nuevo régimen. Los toleraron, callados en sus tertulias, en sus mesas; los respetaron en sus puestos.

Esta candidez alentó la cobardía de esas gentes. Nada tuda tan peligroso como un manso enconado. Los que gozaban de prebendas adquiridas sin esfuerzo, a sabiendas de que mentían, inventaron lo de los enchufes, para desprestigiar a los republicanos. De la injuria procaz y del dicho chulesco quisieron pasar, ¡pobrecillos!, a la acción guerrera. Mientras su actividad se concentró en la murmuración, profesión bien adquirida ya que merecieron faldas por su cobardía, nada ocurrió y hasta parecía que la República se debilitaba.

Llegaron a la acción guerrera... poniendo por delante a unos soldados engañados, y el pueblo se levantó, más enérgico, más iracundo, más resuelto que nunca a no tolerar las bravatas de esas gentes.

Pasó más de un mes y el pueblo sigue vigilante. Una noche, en un teatro, se rechaza una frase que las gentes sencillas creen que puede molestar a un republicano ilustre. Otra noche, una tos repetida que subrayaba elogios al régimen en tono chungón, hace que el público exija que se toque el Himno de Riego; y al cavernícola de la tos le ponen en pie, le levantan la mano derecha hasta el corazón y cuando la música ha terminado le echan del teatro.

¿Excesos? Es la revolución.

Noías de enseñanza

Cursillos de perfeccionamiento de Puebla de Sanabria

Sesión de la mañana -- Día 23

Discusión del tema «Relaciones con el vecindario» del cual es ponente el señor Zapata, señala los inconvenientes de la profesión en orden a las relaciones con el vecindario, la necesidad imperiosa de no aislarse, antes por el contrario buscar la colaboración de él en la obra educadora. Para buscar y obtener esta colaboración es necesario relacionarse. Dice estas relaciones han de ser sumamente cordiales siempre teniendo a inculcar en todas la máxima cultura. Indica que las relaciones políticas deben ser siempre sin admitir banderías, ni caudillajes, ni cacicazgos.

Toma parte el señor Quiroga quien después de apoyar lo dicho por el señor Zapata expone al auditorio la necesidad de que el maestro sea inviolable en el ejercicio de sus funciones.

Toma parte el señor García y expone

la finalidad de los consejos locales, primera enseñanza que no es otra que ayudar al maestro en beneficio de la cultura.

Después de un descanso hace una lección práctica de lectura comentada el señor Diez quien magistralmente, con palabra clara y precisa, va haciendo ingresar a los niños todas las ideas que el párrafo leído contenía.

A continuación el señor García y García trata el tema «La práctica de la escuela activa». Expone la necesidad de tratar este tema y quienes fueron los pedagogos que han dado vida a las concepciones de los grandes maestros Rousseau y Pestalozzi. Define el concepto de escuela activa como aquella en que el alumno es el elemento de su educación y la obligación del maestro de ganar al niño, hacerle sujeto de su actuación para satisfacer sus necesidades. Señala las distintas etapas del proceso evolutivo educacional y las posibilidades que la escuela activa ofrece. Termina con una bibliografía siendo aplaudidísimo.

Sesión de la tarde

Hace una lección práctica de Geografía natural el señor Pains quien expone a los niños con toda claridad el tema auxiliándose con gráficos y dibujos en el encerado.

A continuación y como complemento de la conferencia dada por el señor García en la mañana hace una lección a los niños el señor Bollo que termina el señor García con unas notas interesantísimas.

Termina la sesión el señor Diez con una conferencia «Bases de clasificación de los niños» dando normas precisas para el uso de el Baremo de Vaney y de la escala de valorización de Serkes Bridge.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

HERNÁNDEZ

El «España número 5»

Cádiz.—En el Gobierno Civil se ha recibido un radiograma del «España núm. 5» en el que se confirma que todo va bien a bordo. Los deportados, en su mayoría, continúan sintiendo los efectos del mareo.

CRONICA DE LA VIDA LOCAL

EL DIA DE AYER

El día de ayer... el día de ayer... allá a eso de las tres de la tarde cayó una tromba de agua que puso en alarma a los vecinos de los arrabales, porque sus viviendas no son de cemento armado precisamente.

El tiempo nos salvó del apuro de tener que decir lo que pasó ayer.

Lo primero que recordamos es la visita que hicieron a Zamora los hijos del ministro de Estado señor Zulueta.

El Gobernador fué visitado por quince comisiones de los pueblos.

A un sujeto que presumía de reloj, marca «Longines» se lo timaron.

Fuó multada una lechera por vender agua con leche.

En el Principal fué proyectada la película titulada «Amor rabioso».

El ministro de Justicia señor Alborno, a Zamora

Procedente de Asturias, llegará a Zamora el próximo miércoles el ministro de Justicia don Alvaro de Alborno, acompañado de su distinguida esposa.

El señor Alborno, que ha estado en Zamora en su juventud, tiene de nuestra capital un recuerdo imborrable, a pesar del tiempo transcurrido. Después de pasar aquí algunas horas, irá a visitar los Saltos del Esla y luego regresará a Madrid.

Hoy habrá foros en Coreces

Hoy a las cuatro y media de la tarde se lidiarán en esta localidad dos magníficos erales de la acreditada ganadería de don Vicente Tomé, por el joven y acreditado fenómeno zamorano Paco Manzano (Chico de la Botica) acompañado de los banderilleros: Pedro Gómez (Periquillo) y Alejandro López (Rosico), actuando como sobresaliente Pedro Gómez y a beneficio de los obreros parados. Además serán capeados, solamente, dos erales de la misma vacada.

Esperamos que el público zamorano asistirá en masa a paladear una vez más el arte valiente y torero de Paco Manzano que tan buen gusto ha dejado en sus actuaciones.

Visitantes

Hemos saludado a nuestro amigo y correligionario el Abogado de Fuente-saúco Julián Palao y al ilustrado farmacéutico de aquella villa don Leoncio Toledano.

Un desprendimiento de tierra

En la bajada de la Puerta del Obispo y en el sitio denominado «peñas de Santa Marta» se desprendió un bloque de enorme tamaño en la noche del día 23.

Ponemos este hecho en conocimiento de las autoridades, para que eviten cuanto antes mayores daños, pues el terreno en dicho lugar se encuentra en malas condiciones.

Ayunamiento

La colonia escolar

Al visitar esta mañana al señor López García nos manifestó que ya estaban ultimados todos los preparativos y que el día 26 del corriente a las ocho de la noche partirá con dirección al Sardidero la colonia escolar, al frente de la cual va el culto maestro don Federico Micó y las profesoras de instrucción primaria señoritas Pilar Pascual y Carmen Lucas.

Con nuestra primera colonia escolar, van los pobrecitos niños llenos de alegría y de contento; es preciso demostrar a los pequeños ciudadanos que no solo las autoridades se preocupan

de ellos, sino que también tienen sus sentires todos sus paisanos y es de esperar que a este simpático acto escolar acudan a la estación todos los zamoranos que sienten la República y que les interesen las cosas de la infancia y que ante el estruendo de las músicas y el ruido del convoy vean también los pequeños que los hombres se preocupan de ellos y se alegran con sus alegrías.

La construcción de escuelas

Mañana marchará a Salamanca, una comisión municipal a fin de formalizar el empréstito estudiado con la Caja de Previsión Social y que será destinado a la construcción de los nuevos grupos escolares que se han creado últimamente y a la de la Escuela Normal.

JURADO MIXTO

Trabajo rural

Señalamientos para mañana

A las seis acto de conciliación por reclamación de salarios por demanda presentada por don Gerardo Conde Gallego, contra el patrono don Miguel Rodríguez, de Vezdemarian.

A las seis y media idem idem por despido según demanda presentada por don Lorenzo A. Jambrina y don Antonio Martín Manteca, de Moraleja de Sayago.

Viajeros distinguidos

Se encuentran en Zamora las gentiles señoritas Consuelo Gutiérrez Arroyo y Concepción Zulueta y el joven Luis Zulueta, estos últimos hijos del ministro de Estado.

Vienen comisionados por el Instituto de Estudios Medievales, para estudiar en Zamora todos los documentos existentes y anteriores al siglo XIV al objeto que persigue dicho Instituto de reconocer la cultura de la Edad Media y de recopilar todas las fuentes para facilitar los estudios históricos.

Labor que había sido ya emprendida en nuestra ciudad y llevada a cabo felizmente por el culto funcionario del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios don Miguel Santiago que había descubierto, estudiado y transcrito gran número de estos pergaminos lo cual ha facilitado grandemente la labor de nuestros distinguidos visitantes. Igual labor que el iniciador de ella señor Santiago, ha verificado nuestra paisana la bella señorita toresana María Luz Alfonso Blanco.

El accidente diario

Ayer tarde en Zamora le quitaron un reloj que da la hora

Don Atilano Hermida Bécares, natural de un pueblo no muy lejano de la provincia bajaba a coger el correo de Medina y como tenía un reloj y es muy previsor iba a la estación con mucho tiempo de sobra.

Cartelera de la Empresa SANVICENTE

Teatro Principal

HOY DOMINGO

Colosal programa. Estreno cómico en 4 partes. Hablada en español

Jugador de golf

Por Charles Chasus

Estreno magna sonora «Metro» (Fuera de programa)

Música de besos

Por la eminente cantante GRACE MOORE del Metropolitan de Nueva York
Con Reginald Denny

LOS DIAS 28, 29 Y 30

Gran Compañía de Comedias

Antonio Vico

Primera actriz,

Carmen Carbonell

TRES días TRES ESTRENOS

Nuevo Teatro

HOY DOMINGO

Estreno espectacular sonoro «Cinaes»

GRAN GALA TRAVESTI

Por Juan Petrovich y Liane Haid

De pronto don Atilano vió que la fortuna más insospechada le sonreía halagüeña, pues ante él estaban dos sujetos que le ofrecían un corte de traje un paraguas y varios discos de gramófono por la irrisoria cantidad de 30 pesetas.

En las narices zahories del señor Hermida dió el tufo de que la ganga que le ofrecían podría ser producto de un robo y pensó aprovecharse.

—Siete pesetas les doy a ustedes por eso, dijo Hermida Bécares y se plantó en las siete suponiendo que había hecho un buen punto.

Discusiones palabras y ninguno de los contrincantes que ceden en su derecho y los vendedores viendo que don Atilano no se retrataba se marchan. Este reflexiona piensa, que si negocio es en las siete, negocio es por unas pesetas más y los llama infructuosamente, pero los vendedores lejos de atender a los llamamientos del hábil negociante arrear a correr emprendiendo una carrera más larga que la de arquitectura y llevándose sin darse el cuenta el reloj y la cadena del estupefacto Hermida, que no acertaba a ex-

plicarse tal raíz, hasta que llegó a la estación y quiso poner en hora su cronómetro de oro con el reloj de la estación.

Se compran los objetos que ofrecían los ladrones más el reloj de don Atilano, conste que nosotros no se la decimos a nadie. Más callado está entre todos.

Guardia municipal

Multa a una lechera

Por vender leche adicionada ha sido multada la espendedora, Petra Macías.

Está visto caro lector bebemos agua con leche.

Movimiento de población

Nacimientos

Angela Alonso Sánchez.
Isabel Fuentes Rodríguez.
Obdulia Palacios Ruiz.

Defunciones

Arturo Florentino Rodríguez García, de 2 días.

Matrimonios

Pablo Clemente Cavero Velázquez con Camila Benito Paredes.
Angel Moreno Rodríguez con Enriqueta Asensio Martín.

Enfermos y fumadores

Farmacias de guardia

Las farmacias que hoy domingo permanecerán abiertas al público son las de:

Don Francisco Ferreras, calle de la Cárcaba, 6. y don Mauro Gómez Ballesteros, Puerta de la Feria.

Estancos

Los estancos que despacharán hoy al público son los siguientes:

Plaza Mayor; San Andrés, San Torcuato, San Lázaro y Santa Lucía.

La huelga de Benegiles

Según nos informa nuestro corresponsal en dicho pueblo, la huelga planteada continua en el mismo estado, sin haberse reintegrado al trabajo ningún obrero.

Hoy vendrá una comisión, compuesta por representación obrera y patronal, con objeto de celebrar una reunión bajo la presidencia del gobernador señor Escudero Bernicola, quien les ha convocado a ella.

Celebraremos que en dicha reunión quede solucionado el conflicto satisfactoriamente, lo que no dudamos, pues confiamos en la imparcialidad y competencia de nuestra primera autoridad civil.

EL TIEMPO

Sigue el tiempo de lluvias. Ayer se levantó un viento fuerte y por la tarde estuvo lloviendo torrencialmente durante más de media hora.

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer.

Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 702,7 milímetros.

Temperatura mínima: 11,5 grados.

Dirección del viento: Sudoeste.

Cantidad de lluvias: un litro por metro cuadrado.

Observaciones correspondientes a 18 horas de hoy:

Presión atmosférica reducida a 0 grados: 702,7 milímetros.

Temperatura máxima: 22,2 grados.

Dirección del viento: Sudoeste.

Cantidad de lluvias: 23 litros por metro cuadrado.

Casa de Socorro

Ayer fueron asistidos en este benéfico establecimiento los heridos siguientes:

Pedro Gómez, de 13 años, que habita en la calle las Marinas, 12, de una herida contusa en el brazo izquierdo.

Francisco Alvarez, de 10 años, domiciliado en calle de Castelar, 45, de una herida contusa en el dedo anular de la mano derecha.

Gobierno Civil

Ayer acudimos al despacho del gobernador quien nos recibió diciéndonos que había sido visitado por numerosas comisiones de los pueblos de la provincia cuya lista damos a continuación:

Varias comisiones de obreros de los pueblos siguientes: Burganes de Valverde, Villalube, Cañizo, Bretó de la Rivera, San Cebrían de Castro, Villanueva de Campeán, Monfarracinos y Peñausende.

También recibió la visita de un concejal del Ayuntamiento de San Esteban del Molar, una comisión de patronos de Benegiles, el alcalde de Fuentesecas y el de Carbajales y el cura de Codesal quien vino a rogar al gobernador le fuera condonada una multa que le impuso el mismo por inferir palabras injuriosas contra el régimen, dicha condonación le fué denegada.

Recibió también la visita del secretario de Cerecinos del Carrizal.

Inauguración de una escuela

Esta tarde saldrá para Torregamones con el fin de asistir a la inauguración de la escuela de dicha localidad, el gobernador de la provincia don José Escudero Bernicola acompañado de los señores diputados por esta provincia don Quirino Salvadores y don Angel Galarza.

Concierto para hoy

Programa de las piezas que ejecutará la banda del Regimiento número 35 de las 11,30 a las 13,30 en la Plaza Mayor.

1.º.—«Antoñito Maravillas» pasodoble, Ledesma y Oropesa.

2.º.—«Danzas Húngaras» números 5 y 5, Brahams.

3.º.—«Por Fandagillos» T. Fernández.

4.º.—«La Verbena de la Paloma» 1.ª Sección, T. Bretón.

5.º.—«La Leyenda del Beso» selección, Sontullo y Vert.

6.º.—«El Debut de la Patro» P. C. R. Calleja.

VALERIANA MARTIN

ULTIMAS NOVEDADES

Riego, 34 / ZAMORA

¡ P E N T O D I N O !



PHILIPS Bazar J.

El Sumun de perfección por muy escasas pesetas

Puede oirlo sin compromiso en el BAZAR J. Santa Clara, 6 - ZAMORA

ENSEÑANZA

En Puebla de Sanabria, con asistencia del Subsecretario de Comunicaciones, se celebra con solemnidad la clausura del cursillo pedagógico

La vida nueva

El acto que ayer puso fin en Puebla de Sanabria al Cursillo pedagógico que durante toda la semana se ha celebrado demuestra como la República inyecta nueva vida en las instituciones que languidecían en el viejo régimen. Más de un centenar de maestras y maestros han acudido a la invitación de la inspección para debatir, durante siete días, temas pedagógicos y dar lecciones prácticas de enseñanza. Maestras que confesaban no haber salido hace más de 20 años de la aldea en donde rogentan la escuela, han remozado sus conocimientos y han vivido unos días de fraternal compañerismo. Los viejos han aprendido de los jóvenes todo cuanto significa progreso en la enseñanza; los jóvenes han escuchado a los viejos con la emoción de quien oye lo que solo la experiencia enseña.

Por la vieja e histórica Puebla, feudal y señorial, anquilosada y caciquil, ha pasado una ráfaga de cultura que habrá prendido como simiente que de anhelo se convertirá en realidad de fruto.

LA MAÑANA siente la alegría, como cosa propia, que maestras y maestros han sentido en estos días; el nuevo régimen que un gran retórico quería alegre hace que la alegría sea así, honda, emocionada. Enseñar no es hacer sufrir, como ha sido durante mucho tiempo, sino hacer gozar con la realidad de aprender.

Nosotros, como ayer maestras y maestros, gritamos ¡Viva la República! la República que vivifica y lleva a los pueblos estas preocupaciones nobles, estos pensamientos elevados y estas ideas sublimes de educar a las nuevas generaciones.

La última sesión

Comienza la sesión de la mañana con la misma asistencia que hubo en todas las sesiones de la semana, llenando el salón de clases completamente y notándose la presencia de muchas personas curiosas ajenas a los cursillistas, pero que han mostrado en todas las sesiones su interés por estos Cursillos.

Abre la sesión el inspector señor García a las nueve y media, poniendo a discusión conforme al programa, la ponencia «Propuesta de diez libros de lectura para cada uno de los tres grados fundamentales de la escuela». Este tema no ha tenido ponente y por ello el trabajo se hace en colaboración. El señor García da la nota bibliográfica al mismo tiempo que hace la crítica de aquellos libros de lectura que por su bondad y adaptación puedan ser utilizados en cada grado de la enseñanza.

Después de un breve descanso, el señor Aguiar explica a una sección de niños de tercer grado una lección de geografía descriptiva, cuyo tema es la región de Sanabria. Con verdadera ingeniosidad y con buenos recursos didácticos, el señor Aguiar explica a los

niños la determinación en la esfera de la longitud y latitud geográfica, para llegar a fijar la posición matemática de Sanabria en la esfera. Hace aplicaciones al cálculo aritmético asociando a estas nociones las de medición métrica y sexagonal. Hizo interesante y bonita una lección de difícil realización con niños de esta edad.

Con esta lección se ha completado el programa de trabajos señalados como tarea del cursillo.

La sesión de clausura

A las once y media se suspenden estas tareas.

A las doce se verificará la sesión de clausura. No asiste el ilustrísimo señor Director General de primera enseñanza porque deberes ineludibles de su cargo se lo impiden. Asisten a este acto que preside don Luis G. Maza, inspector jefe y presidente del Consejo provincial de primera enseñanza, los señores profesores del Cursillo don Marcelliano Escudero, don Vicente Díez y don Arturo Lozano. En representación de la Escuela Normal del Magisterio asiste su director don José Datas; asisten también las autoridades de Puebla, entre ellas su entusiasta alcalde don José Bahamonte, el presidente del Consejo local señor Escudero, el señor notario de Puebla, el señor Secretario del Ayuntamiento y otros muchos señores que no conocemos o que no hemos podido recordar. Tiene anunciada su llegada el ilustrísimo señor subsecretario de Comunicaciones y diputado por Zamora don Angel Galarza.

Abre la sesión el señor Maza con unas palabras de elogio para los señores cursillistas por la labor realizada durante la semana, y, seguidamente, concede la palabra a don Julián Núñez, presidente de la Asociación del Magisterio sanabrés y de la Comisión organizadora del Cursillo. El señor Núñez da lectura a unas cuartillas en las que dice que el éxito del Cursillo se debe únicamente al entusiasta e inteligente inspector de la Zona don Juan F. García quien desde el primer momento acogió con simpatía la iniciativa de los maestros sanabreses de celebrar este Cursillo, para él deben ser, pues, los aplausos y propone a la asamblea un aplauso de agradecimiento a este señor, el que fué unánime y entusiástico.

Le sigue en el uso de la palabra don Salvador Hernández, maestro de Puebla, quien manifiesta que él aunque no era de la Comisión organizadora, por razón de su vecindad en Puebla, se ha visto obligado a intervenir en muchos detalles de organización y por eso puede afirmar como el señor Núñez, que el alma de estos Cursillos ha sido el querido inspector señor García, para él deben ser nuestros aplausos y agradecimiento, extensivos, también, a los señores Profesores que tan brillantemente han intervenido y de los que tantas cosas hemos aprendido.

Se levantan a hablar el señor García y una salva de aplausos le acoge cariñosamente.

Empieza su discurso deseando que

Por la mañana, con gran brillantez, se celebra la última reunión. - Emocionante discurso del Sr. Galarza, en el banquete. - Más de 100 maestros vítores con entusiasmo a la República. - Importante discurso del Subsecretario en el Centro Obrero

éste sea el último de los que se vea obligado a pronunciar con este motivo que nos reúne, ya que durante una semana no ha hecho otra cosa que intervenir en las discusiones y hablar constantemente; pero las frases de elogio y simpatía que se le han dirigido por los señores que le han precedido en el uso de la palabra y los aplausos que se le dedican le obligan a levantarse, para decir que si bien es verdad que él ha llevado la responsabilidad de organización pedagógica del Cursillo, también es cierto que a él llegaron sugerencias y deseos de los maestros sanabreses de que estos cursillos se realizarán. Yo, dice, no he hecho más que recoger ese deseo que ya era un estado de opinión y darle forma de realización, darle cuerpo e infundirle espíritu; no haberlo hecho así hubiera sido una dejación de deberes, ya que Inspección de 1.ª Enseñanza, sobre la función política que antes tenía, tiene hoy la de ser orientadora del Maestro, sugeridora de innovaciones y creadora de entusiasmos para poder crear la nueva escuela a que todos aspiramos.

Reconoce el éxito del Cursillo puesto de manifiesto en el número de asistentes y en la asiduidad habida a todas las sesiones de la semana. Pero este éxito, dice, no es a él a quien debe atribuirse, sino a los señores profesores que en él han colaborado y a los propios cursillistas que han sabido con su asistencia

¡¡ Sensacional !!

LA MAÑANA comenzará muy pronto a publicar

Memorias de la conspiración republicana

NADA autorizado hasta el día se ha publicado de este trozo de historia. El comité revolucionario que actuó desde el mes de Agosto de 1930 hasta el 14 de Abril de 1931 tiene inéditos sus trabajos

Un miembro del Comité Revolucionario

ha escrito para LA MAÑANA una historia de ese emocionante período. SOLO este periódico puede publicar en España estas interesantísimas

MEMORIAS

y entusiasmos prestarle calor, crearle ambiente, sin cuyas circunstancias el fracaso sería seguro. Pero, yo tenía, dice, confianza y esperanza; confianza en vuestra cooperación y en la colaboración del profesorado de la Normal, de la Inspección y Magisterio que ha sido excelente, desinteresada y efusiva. Aquí se han dicho muchas cosas de las que yo soy profano, dice, se han explicado sabias conferencias de materias de las que yo tenía una noción tan superficial como podáis haberla tenido vosotros, porque nuestra formación cultural necesariamente había de ser limitada, estrechada por el reducido campo de la especialización de nuestros estudios, lo que quiere decir que sin estas colaboraciones el Cursillo habría sido imposible.

Quiere aprovechar el entusiasmo del momento y la solemnidad del acto para infundirles optimismo, y a este respecto dice que este optimismo, que es expresión de un estado de satisfacción interior, de conformidad con las cosas, nos acostumbra a ver éstas con prisma de color de rosa, a explicarnos y justificar las contrariedades profesionales, porque esta visión optimista de la vida es creadora de fe y de esperanza, es fuente de poesía, de poesía viva, de poesía humana, y quiere que ellos, los maestros, vuelvan a sus escuelas con esta fe en el ideal, con este contentamiento del espíritu, para que puedan llegar a poetizar su escuela, y que esta visión ideal les dé fuerzas de imaginación bastantes para borrar la lobreguez de los muchos locales, transpasando sus muros negros y rompiendo al exterior para otear los nuevos horizontes que necesita salvar la nueva escuela que todos anhelamos. Una cerrada salva de aplausos acogieron las últimas palabras del señor García, que fué efusivamente felicitado por el acierto con que ha organizado este cursillo y el éxito que ha coronado sus esfuerzos.

Hace uso de la palabra en representación de la Escuela Normal del Magisterio de Zamora su director, don José Datas, quien lee unas cuartillas de las que entregamos algunos fragmentos.

Después de lamentar la ausencia del director general y justificar el procedimiento de lectura empleado por no creer que posee las dotes oratorias necesarias, dice:

«La Escuela Primaria en España, antes del advenimiento de la República, y salvo heroicas excepciones, era una caricatura algo grotesca de lo que la República necesita y quiere que sea en lo sucesivo. El cuadro era realmente desolador: un grupo de niños, confinados en un local de iluminación insuficiente, de capacidad inferior a la que demandan las más modestas reglas higiénicas, de escasa (y, a veces, nula) ventilación y de orientación equivocada. Un mártir de la profesión, el maestro, circunscrito a realizar su misión limitadísima, sin ambiente acogedor capaz de estimularlo, las más veces, fracasado por ingerencias extrañas o deficiencias de formación; completamen-

te aislado de los elementos que lo moldearon. Más tarde, vencido en la lucha cruenta de su escaso entusiasmo, con la indiferencia y algunas veces, hostilidad de las autoridades, y padres de los niños, el maestro se convierte en un juguete del medio y, totalmente aislado y preocupado por los más urgentes problemas de la lucha por la vida, piensa en los derechos pasivos y se convierte en un parásito del Presupuesto».

«Esta era la escuela desde el punto de vista social; pero, ¿y desde el punto de vista pedagógico? ¡Ah, compañeros! La verdad hay que exponerla en toda su crudeza. ¿Se preocupa acaso el maestro de descubrir aptitudes infantiles, de diagnosticar niños formando sus fichas psico-pedagógicas y antropométricas, para encauzar y fomentar esas actividades hacia la futura orientación profesional de los escolares? Justo es reconocer que no: ni los Gobiernos le daban medios para realizarlo ni él estaba capacitado para coronar con fruto su labor.»

«Después del golpe de Estado del 14 de Abril del 31, el panorama cambia radicalmente y empuñan el timón de la averiada nave de la Instrucción Pública, primero, Marcelino Domingo y, después, Fernando de los Ríos. Las características personales de estos hombres, junto con sus audacias idealistas patrocinadas por el espíritu de la República, consiguen inyectar en el Profesorado español el entusiasmo y el anhelo de mejoramiento, naciendo la necesidad apremiante de una escuela nueva y de un maestro también nuevo. Una escuela nueva que, acogiendo a todos los ciudadanos del país, infiltre en ellos el nuevo ritmo de la vida española, que inyecte la buena savia; una escuela de tipo humano que sepa proyectarse hacia la vida social, sin desatender los valores individuales; pero considerándolos como elementos mejoradores del nivel medio; una escuela en que se fomenten los ideales de cooperación y pacifismo universal que permita a los hombres del mañana amarse con fraternidad comprensiva; una escuela, por último, atractiva y eficaz que, al descubrir y fomentar las aptitudes psicológicas de los niños, las encauce hacia la independencia, generalmente mediaticado por el cacique e influido por las autoridades locales a quienes solían tener sin cuidado los problemas escolares, pero que, cuando se aproximaban unas elecciones, solían los más audaces encaramarse en los balcones de las casas consistoriales de las aldeas para proclamar a voz en grito que la salvación de España era resolver urgentemente el problema de la cultura y parodiaban y glosaban frases de gloriosos hombres-cumbre como Costa, Cajal, Giner de los Ríos...»

Y glosando, por este camino, el propósito de la República, termina:

«La Escuela, dice el Decreto de reorganización de 29 de Septiembre, «será

CAFE EXPRES

EXQUISITO PUEDE USTED

— TOMARLO EN EL —

BAR NOVELTY

(Nuevo Teatro)

LA MEJOR TERRAZA DE VERANO

H. P.

TALLERES MECÁNICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL
Reparación de automóviles motobombas y todas las variedades de maquinaria.

Hermencidido Bernardo Pascual

Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

Manifestaciones del ministro de Estado sobre los funcionarios de su departamento

Las audiencias del Presidente de la República

A primera hora de la mañana el señor Alcalá Zamora recibió en su despacho oficial a Antonio Sauneces que al frente de una delegación española marcha a tierras mejicanas.

La delegación está compuesta por Fernando Ruado Prieto, José Ruiz Lorente, Manuel Hermida, Domingo Vélez y Emilio Guisso todos ellos escolares que van en representación de sus compañeros españoles.

Regresa Largo Caballero

Ha regresado de San Sebastián en uno de los expresos que tienen su llegada a Madrid a las primeras horas de la mañana, el ministro de Trabajo señor Largo Caballero el cual no reanudará su vida política hasta el próximo lunes en que asistirá después de sus vacaciones por primera vez a su despacho oficial.

El señor Azaña indispuesto

El señor Azaña recibió esta mañana la visita de los ministros de Estado y Obras Públicas señores Zulueta y Prieto, encontrándose algo indispuesto a causa de un fuerte catarro adquirido durante su reciente viaje a la región asturiana.

A causa del resfriado, esta mañana el Presidente del Consejo no recibió ninguna visita pasando el día en sus habitaciones particulares, no obstante esta noche emprenderá su anunciado viaje a la ciudad condal, para entregar al presidente de la Generalidad señor Maciá el Estatuto de Cataluña aprobado por las Constituyentes.

Unas declaraciones del ministro de Estado

Al recibir a los periodistas el señor Zulueta, les manifestó que se están realizando los trabajos necesarios para reorganizar los servicios diplomáticos,

interpretando fielmente el espíritu de la ley que las Cortes aprobaron por iniciativa de este ministerio, el día nueve de septiembre y usando las facultades que la misma ley confiere al ministro, tratará de adaptar estos servicios a la nueva legislación exterior de España y a las necesidades y aspiraciones del nuevo régimen en los nuevos tiempos.

En los casos probados de hostilidad a la República, que por cierto son escasísimos, se aplicará la ley que con carácter general para todos los ministerios se promulgó el once de agosto autorizando la separación definitiva.

En general se trata de jubilaciones a que se refiere la citada ley del nueve de septiembre y que no deben significar ninguna sospecha en el sentido de lealtad ni de honorabilidad, pues puede haber funcionarios dignísimos que no deban de ninguna manera representar en el extranjero las instituciones de la República y el espíritu de una nueva España.

Todos los funcionarios que al advenimiento de la República presentaron la dimisión de sus cargos pasando a la situación de excedentes, quedan ahora definitivamente apartados, bien jubilados, bien separandolos definitivamente del servicio, como sucederá con algunos que han permanecido al servicio del ex-rey.

Entre las personas que han sido jubiladas en virtud de los decretos firmados ayer, las hay que venían hallándose en servicio activo al frente de las legaciones o de otros puestos y otras se encontraban en la situación de disponibles.

Más adelante vendrán otras jubilaciones, incluidas ya en el proyecto del nuevo presupuesto presentado.

Variará la estructura del Ministerio, modernizándole y distribuyéndolo en nueva forma sus secciones, a semejanza de lo realizado en otros países sobre este particular.

Se han firmado algunos decretos so-

bre personal, incluso uno que dispone el cese en su cargo del director de Asuntos generales del Ministerio de Estado, que en la actualidad venía desempeñando don José Rojas Moreno, el cual ha prestado sus servicios durante el tiempo que ha desempeñado el cargo, con todo el celo y lealtad y el cual pasa al consulado general de Monreal.

Para el puesto que deja vacante el señor Rojas ha sido nombrado don Vicente Alvarez Buylla, que ha ocupado ya esta sección, de la cual dependen tonas las cuestiones de personal.

Conozco—agregó el señor Zulueta—desde hace más de veinticinco años al señor Alvarez Buylla cuando era alumno y yo comenzaba a ser profesor de la Institución Libre de Enseñanza, lo cual me permite conocer a fondo sus exceletes cualidades.

Ha quedado firmado también un decreto aclarando el anterior, que establece nuevas normas para la preparación de los futuros diplomáticos y en el cual se admiten por una sola vez, junto con el francés, otra lengua facultativa.

El partido Betis-Valladolid

En el partido celebrado ayer tarde en Valladolid, entre los primeros equipos del Betis y del Valladolid, ambos empataron a un tanto, después de un encuentro reñidísimo.

La vuelta ciclista a LeVanic

En la sexta etapa recorrida entre Gandia y Villanueva de Castellón con un recorrido de 157 kilómetros, ha llegado el primero a la meta el corredor Alvarez que invirtió el recorrido seis horas cincuenta y un minutos.

El segundo Escourcet con cinco minutos más tarde que el anterior.

El tercero Trueba con el mismo tiempo que el anterior.

El cuarto Cañadó con un minuto más tarde y a continuación un grupo formado por treinta y tres corredores.

jardín y taller; convivencia de todas las clases sociales y de todas las confesiones». «El Maestro ha de ser el artífice de esta nueva Escuela». Esta obra gigantesca es la que espera de vosotros la República para que merezcáis la gratitud de España».

Por último, el señor Mazas recoge y comenta las manifestaciones hechas y da por terminado el Cursillo. Una estruendosa salva de aplausos entre vivas a la enseñanza, a la escuela de la República, al Gobierno de esta y particularmente a los Ministros de Instrucción Pública, señores Domingo, y de los Ríos, a Llopis y a la República, ponen término a esta asamblea pedagógica de imborrable recuerdo y sobre la que hemos de volver bien pronto.

Llegada del señor Galarza

A las dos en punto de la tarde llegó a Puebla el automóvil que conducía al Subsecretario de Comunicaciones.

A la entrada del pueblo fué recibido por el Inspector de primera Enseñanza señor García, el alcalde de Puebla de Sanabria, la junta directiva del Partido republicano Radical-Socialista, el juez de primera instancia y una numerosa comisión, con bandera, de la Sociedad obrera, varias maestras y maestros.

Apesar de la lluvia torrencial se organizó la comitiva que subió a pié hasta el Ayuntamiento. Allí el señor Galarza saludó a numerosas comisiones y rogó a todos que le dispensaran por ser la hora del banquete y que después del mismo se celebraría un acto en el salón municipal para hablar de la crisis obrera y de las obras del ferrocarril.

El banquete

En el amplio salón del Casino Sana-

brés se habían colocado cinco amplias mesas con ciento doce cubiertos. Las mesas resultaron insuficientes y hubo que agregar varias más hasta poder dar cabida a un total de 132 comensales.

La comida, durante la que hubo una gran animación, fué espléndidamente servida por la acreditada fonda de Puebla de Sanabria que rige la popular doña Pascasia.

A los postres el señor Alonso Zapata se puso en pie y dijo: Estoy seguro de que el señor Galarza nos va a hacer el honor de dirigirme la palabra, yo me limito a invitarle a ello y a gritar: ¡Viva la República! El «viva» fué contestado con entusiasmo y con grandes aplausos de las maestras y maestros.

Discurso del señor Galarza: los tres problemas de España

A levantarse el señor Galarza, todos los comensales en pie le tributan una gran ovación.

El señor Galarza ruega a todos que se sienten y pronuncia el siguiente discurso:

Maestras y maestros:

En pocas horas he tenido que cambiar mis proyectos de viajero. Ayer pensaba ir a Barcelona a las tres de la tarde. A las cinco salí para Zamora con propósito de ocuparme en la tarde de hoy de varios asuntos profesionales. Al llegar a Zamora recibí vuestra invitación y modifiqué mi plan. Me era muy grato convivir con vosotros estas horas. Si el director de primera enseñanza señor Llopis hubiera podido venir, vosotros, en este instante, habríais ganado; él, hombre enamorado de vuestra profesión que es la suya, técnico admira-

ble, pedagogo ilustre, podría poner a vuestros trabajos el epílogo digno. La ausencia del ministro de Instrucción Pública, que descansa unos días en Suiza, no ha permitido al señor Llopis venir. Con desventaja voy a sustituirle.

De mi no podeis esperar un discurso de vuestro tecnicismo, yo soy, por temperamento y por deber un político. Mi discurso va a ser un discurso político. (Muy bien.) Pero entendiendo por política el noble concepto que la palabra tiene; no es otro que trabajar para los demás con afán de una sociedad perfecta o cuando menos de una sociedad con ánimo de perfección. (Muy bien, muy bien.) La otra política, la de ambiciones y vanidades es la herejía. El sentimiento religioso es sublime cuando se plasma en lo hondo de la conciencia y es rector de la vida; pero cuando la palabra religión se emplea para explotarla, todas las palabras son blastemias y todos los actos simonía (grandes aplausos.)

Claramente: estamos haciendo la revolución. Esta no es mutación de bambalinas y decorado, cambio de rótulos y de insignias. Eso no sería nada o apenas nada. La revolución tiene como cometido atacar tres problemas fundamentales, llegar a su entraña y resolverlos. Resolverlos pese a quien pese y se lesionen los intereses que sea preciso lesionar. Sin dolor no se crea. (Muy bien, muy bien.)

Uno de los problemas es el de hacer una organización estatal de España. España unidad nacional, conjunto de historia, de territorios, de razas, de ideales. Dar a España una organización política con la que se encuentre cómoda; con la que se sientan libres de movimientos, en el todo orgánico, las regiones, las provincias y los pueblos (aplausos) la República lo está haciendo.

El otro problema es el de una nueva y mejor distribución de la riqueza. Hay que repartir mejor el pan. (Muy bien.) No se quejen los perjudicados; ya gozaron bastante. No aleguen las leyes viejas ni los antiguos derechos y las viejas costumbres (grandes aplausos). No teman los que trabajan; lo que la República respeta es el trabajo; colonos, trabajadores, todos los que sudan sobre la tierra, ajena o propia estén tranquilos, la República es para ellos (muy bien), pero los propietarios que gozan riquezas obtenidas con el trabajo ajeno sepan que esa propiedad no puede ser respetada por la República... (Ovación.)

La escuela laica

El otro problema fundamental es el de la cultura. Desde la Escuela hasta la Universidad, todo hay que hacerlo nuevo. (Muy bien.) La República desde el día de su implantación ha atendido este problema. Construir escuelas factor material indispensable; escuelas dignas, amplias, alegres. Yo he visto cómo los niños que tuvieron la fortuna de ser acogidos en locales buenos, con sol y luz, jardín, amplitud, desean no faltar a ella, lamentan la vacación, las fiestas, van contentos y bulliciosos... mientras los otros niños, los destinados a zahurdas, a locales tristes, sin ventilación, sin espacio son guiados por su instinto en busca de la calle, con todos sus peligros, pero con luz y sol. (Muy bien.)

Multiplicar las escuelas; que ni un solo niño se quede sin enseñanza. Enseñanza que no es solo leer y escribir. Analfabetos en las estadísticas infinitos; pero aun los analfabetos son más. Saber leer no es deletrear y pronunciar. Tanto me sonrojan esas estadísticas de nuestra incultura como ver en la calle, en el tranvía, en público al obrerillo y a la muchachita de taller leyendo libros procaces, insulsos, ineducadores, repletos de lujuria, de bajezas y de groserías (ovación). Les enseñaron a leer pero no les educaron para leer. La escuela no es eso, no puede ser eso... (Aplausos.)

Quiero esbozar un tema ante vosotros que a muchos os habrá dado disgustos por las intransigencias de algunas gentes y que otros, de buena fé, os habrá hecho sumaros a los combatientes: la escuela laica (movimiento de expectación).

En la escuela hay un soberano, no lo es el Estado, ni el Parlamento, ni el ministro, ni el Director general, ni el maestro. El soberano es el niño. (Muy

bien.) Todo por el niño y para el niño. La escuela laica no es la escuela sin Dios, ni la escuela contra Dios. Es el respeto a la conciencia del niño. Tan delicada, tan exquisita, que hay que acercarse a ella religiosamente, con unción, de rodillas. (Muy bien.) No es posible que el Estado moldee la conciencia con una verdad oficial. Todas las religiones son respetables; el que la profesa de buena fe, sea cristiano católico, cristiano protestante, mahometano..., habla con su Dios y oye a su Dios... El Estado no puede imponer ninguna religión. En el hogar, la madre creyente o el padre religioso que inculquen con su enseñanza y sobre todo con su conducta la religión al niño. Si en él se engendra la duda, nadie se alarme. La duda ha movido el progreso. Si unos judíos no hubieran dudado. Jesús hubiera caminado solo, sin apóstoles; si el cristianismo creó una moral, una conducta, una religión, fué porque otros hombres de religión distinta dudaron. La duda es algo excelso que es fuente del pensamiento y de la civilización. (Ovación.)

La escuela laica no arranca ninguna creencia. Arrancar creencias no puede ser una obra miserable. Acaso la creencia arraigada es en los momentos de dolor, la vida tiene continuas amarguras, es el consuelo único.

Yo he sentido mi alma removida, y mis ojos cuajados de lágrimas, ante la madre que llama a Dios, con voz conmovida, al lado de la cuna del hijo moribundo que la ciencia no supo salvar yo he llorado ante ese dolor y ante ese grito ¡Dios mío!... (Ovación enorme que impide al señor Galarza terminar. Muchas maestras están emocionadas.)

Y he visto como los que comercian con la religión no saben llorar. En España no había religiosidad: había y hay liturgia y rito. La vida eterna creen alcanzarla con unas limosnas hechas en público o dejando sus riquezas, después de gozadas, a un orden religioso. Son simoniacos que no alcanzarán su cielo porque no han sabido sufrir por los demás. (Ovación.)

Maestros: llevais un nombre sublime que él sea para hacer la nueva generación que reemplace a esta nuestra, pronto caduca por el desgaste revolucionario. Maestro llaman Cristo los creyentes. Que la patria os llame Maestros con la misma unción. (Ovación que se prolonga largo rato.)

Así terminó el magnífico acto.

En la Cooperativa obrera

A continuación el señor Galarza se trasladó al local de la Cooperativa obrera. El Ayuntamiento era insuficiente para contener al público que quería escuchar al Subsecretario de Comunicaciones. En el local indicado y ante más de 400 personas el señor Galarza habló del problema del paro y del ferrocarril Zamora Orense. De ello nos ocuparemos en nuestro próximo número.

Epílogo

Felicitemos al inspector de primera enseñanza señor García que tal éxito ha sabido conseguir con su entusiasmo.

VINO DE COSECHERO

Se vende vino de la tierra al precio de siete pesetas cántaro. Despacho de Alejandro Martín, Avenida de la Feria número 3. Se sirve a domicilio.

'La Japonesa'

Pida, Gaste, Exija esta Lejía

Y, entonces, sus ropas serán eternas y estarán limpias con un mínimo esfuerzo

Fabricante PRIETO Zamora

Crónica de la provincia

Desde Toro

Su Ayuntamiento en pleno dimitirá el lunes

Anoche, como de costumbre, acudimos a la sesión que semanalmente celebra los viernes la Corporación Municipal. Momentos antes de comenzar aquella, fuimos testigos de la extraordinaria animación que iba adquiriendo la escalinata y alrededores del Ayuntamiento. Todos, sin excepción, estábamos plenamente convencidos de que, aunque no constaba en el orden del día, se suscitara por algún concejal en ruegos y preguntas el problema que, con motivo del fallo dictado por la Audiencia Provincial contra este Municipio en el asunto alcantarillado-Marroquí, se ha creado a este organismo oficial en particular y al pueblo en general. No nos falló el augurio; todo se ha desarrollado conforme habíamos previsto.

Como al ponerme a hacer estas notas son las dos de la mañana—hora en que finalizó la sesión—me encuentro somnoliento y, por lo tanto, no he de detenerme a enumerar la discusión de los diferentes puntos que abarcaba la convocatoria, y de poca importancia casi todos ellos. A las once se finaliza la orden del día. En este momento el hermoso salón de actos del Ayuntamiento se halla completamente abarrotado; paseamos nuestra vista por el local y nos percatamos que todos los rostros, como es natural, reflejaban el mismo sentimiento: la ansiedad. Cuando el señor Alcalde pronuncia las palabras de ritual, ruegos y preguntas, el público contiene la respiración en espera del debate que iba a iniciarse, y los ediles se miran unos a otros, sin que nadie se atreva a ser el primero, hasta que rompe el fuego el señor Samaniego:

«Aunque nada sabemos oficialmente—comienza diciendo—, no ignoramos que el Ayuntamiento, es decir, el pueblo de Toro, ha perdido el pleito contencioso que contra él seguía don Augusto Marroquí, contratista de las tristemente famosas obras del alcantarillado.» Todos nos hacemos cargo del alcance de esta sentencia. Se extiende luego en consideraciones y manifiesta que no deben continuar ni un día más en los escafios municipales y que deben rectificarse esta misma noche, entregando la llave del Ayuntamiento al capitán de la Guardia Civil, en la dimisión colectiva que há ocho meses presentaron al señor Quintanilla. Se ha iniciado el debate y, con este motivo, se entabla una discusión que dura dos horas largas, a causa de la repetida intervención de casi todos los concejales. Invierten tanto tiempo en la discusión, por ver si es posible el compulsar opiniones y ponerse de acuerdo para la manera y el día de presentar la dimisión. Había tres tesis: 1.ª, de que se en-

tregara hoy la llave del Ayuntamiento al capitán de la Guardia civil; 2.ª, de que se acuda a Zamora el próximo domingo para plantear la cuestión, y 3.ª, hacerlo en la misma, pero el lunes.

El señor Alcalde se muestra partidario de que sea el domingo cuando se acuda a Zamora, «pues es necesario—dice—que el que nos suceda encuentre las cuentas arregladas y como es debido.»

Sometido este asunto a votación el resultado fué el de acudir el lunes por la tarde a la capital de la provincia para poner a disposición del señor Gobernador los cargos de que se hallan investidos.

Hamos de hacer patente la gran entereza y amor a Toro que hoy han demostrado los ediles de la ciudad de doña Elvira, al manifestar, en medio de los aplausos del público, que prefieren el que los recluyan en una cárcel antes que permanecer un día más en sus puestos.

Tenéis razón, ediles toresanos; de todos los poderes no habéis recibido más que promesas incumplidas. Y mientras tanto Toro se hunde; su arcas se hallan exhaustas; un Tribunal sentencia que se recepcionen las obras, puesto que se hallan bien construidas; que Toro pague más de 200.000 pesetas que no fueron consignadas en el presupuesto de esas, aunque inodoras, malolientes obras.

No queremos creer que estas arbitrariedades sean hijas de la juricidad, pues de ser así abominaríamos de ella y sus representantes; no pueden convencernos de la legalidad de lanzar a un pueblo a la ruina, mientras los señores cansantes de su infortunio, se pasean y viven libres de las molestias de los lugares en que hoy debían hallarse por su depravada actuación.

El señor Albornoz dijo unos días, no ha mucho tiempo, que la República es justicia. Hoy refiriéndonos a Toro hemos empezado a dudar de que sea cierto a juzgar por el abandono de que se le hace víctima.

Y... en otra ocasión abundaremos más en este tema; hoy los párpados se me cierran y el lecho me espera impaciente.

JULIO BAZ SOMOZA

Toro, 24 de septiembre de 1932.

Subasta

DE APROVECHAMIENTO DE BELLOTA de las dehesas de Requejo y Quintanilla, término municipal de Moruela de Tábara.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de aquellos a quienes interese en casa de don Angel Arias-Gago, calle de Santa Clara, 39; en cuyo domicilio se verificará la subasta el 25 del corriente a las tres de la tarde.

Conferencias

Noticias remitidas Ayer por la noche

Telefónicas

De nuestro corresponsal en Madrid

Los diplomáticos que han cesado en el desempeño de su cargo

Los diplomáticos que dejan de serlo

En el ministerio de Estado se ha facilitado a los periodistas una nota con la relación de los funcionarios del cuerp diplomático y consular que han sido separados definitivamente del servicio o jubilados.

Entre los que han sido separados definitivamente del servicio figuran los señores siguiente:

Embajador, don Francisco Gutiérrez Agüera; don Emilio María Torres, secretario del señor Borbón; el ministro plenipotenciario de primera clase don Vicente Agüera Mayo; ministro plenipotenciario de primera clase, don Luis Silva Carbajal, ex-duque de Miranda; ministro plenipotenciario de segunda clase, don Diego Alcázar Rocaagores, ex-conde de Villamediana; ministro plenipotenciario de tercera don Rafael Ferrer, y secretario de segunda don César Aragón Barrillo de Albornoz.

La lista de funcionarios jubilados comprende treinta y nueve nombres, entre los que figuran el ex-duque de Amalfi, don Fernando Espinosa de los Monteros; ex-duque de Vistahermosa; ex-conde de San Esteban; don Valentín Díaz Ventalló hijo político del ex-ministro de la Dictadura señor Martínez Anido, y otros parientes de destacadas personalidades del antiguo régimen.

Un registro domiciliario

San Sebastián.—En Zumaya, obediendo órdenes del gobernador de la provincia, la policía ha procedido a practicar la detención de Andrés Saenz Heredia, por suponersele complicado en el último complot de restauración monárquica, habiendo sido registrado su domicilio sin que se encontrara nada de particular.

Sobre la evasión de capitales

El juez que entiende sobre la evasión de capitales al extranjero ha ordenado el procesamiento de Fidel Lapetra, agente de aduanas, domiciliado en Canfranc, exigiéndole sesenta mil pesetas por responsabilidad civil y veinticinco mil para poder ser puesto en libertad provisional.

También ha sido procesado el banquero de Betanzos, José Echevarría y el súbdito francés Antonio Manglois, exigiendo a ambos ciento noventa mil pesetas en concepto de responsabilidad civil y ciento quince mil para poder disfrutar de la libertad provisional.

El juez que sigue el sumario por la evasión de capitales ha desmentido rotundamente la información publicada en un diario madrileño, en la que se afirmaba que él estaba quejoso por las pocas facilidades que para el desempeño de su misión le concedía el Banco de España.

No ha sido detenido todavía ningún procesado de los encartados en este asunto, habiéndoseles dado de plazo cinco días para el abono de las fianzas exigidas por el Juzgado. Probablemente se llegará a la ampliación de este plazo con objeto de evitar posibles perjuicios. Ante el juez especial que entiende en este asunto ha prestado declaración ayer tarde Antonio Coello Portugal, exmarqués de Orellana. También ha sido tomada declaración a la exmarquesa de Cartagena y a una hija de la misma. Los defensores de algunos procesados han visitado al juez.

Batalla campal entre quincalleros Teruel.—Por resentimientos entre fa-

milias de quincalleros que acampaban en las proximidades del pueblo de Cudalón, en esta provincia, se originó entre ellos una violenta disputa que degeneró en una verdadera batalla campal, sacando a relucir armas blancas y de fuego cruzándose numerosos disparos por ambos bandos. A consecuencia de un disparo Juana Sierra Gil resultó gravemente herida en el pecho.

También fué herida Carmen González y Alfonso Sierra, ambos de pronóstico reservado. Al ser detenidos se les ocuparon a los irascibles quincalleros gran número de escopetas, pistolas armas blancas y abundantes municiones.

Los alarmistas

Teruel.—Por arrojar un petardo ha ingresado en la cárcel, para cumplir arresto gubernativo, el vecino de Sarrión, Juan Izquierdo Vicente que en la última visita verificada a este pueblo por el Gobernador civil de la provincia, hizo explotar un explosivo al paso de las calles más céntricas del pueblo.

Huelga de campesinos

Sevilla.—El Gobernador Civil manifestó a los periodistas que en el pueblo de Alcolea del Río, se había declarado la huelga de Campesinos con motivo de determinadas exigencias de carácter económico y social. El Gobernador agregó que había dispuesto el envío de un Delegado para que buscara una fórmula que diera solución al conflicto planteado.

También manifestó la primera autoridad sevillana que las huelgas iniciadas en los pueblos de Utrera y Dos Hermanas continúan en el mismo estado.

Una comisión de concejales del ayuntamiento de Sevilla, visitó esta mañana al Gobernador para rogarle se interese en que se esclarezcan completamente las responsabilidades que pudiesen haber contraído alguno de los componentes del Concejo con motivo de los pasados sucesos de Agosto.

Las operaciones de vendimia—siguió diciendo el gobernador—, a pesar de las enormes tormentas y aguaceros que han descargado estos días, se efectúan con absoluta normalidad, trabajando en algunos lugares obreros forasteros, en contra de la prohibición

que establece el decreto últimamente promulgado, y dando con ello origen a algunos conflictos de escasa importancia. Yo he intervenido—terminó diciendo el gobernador—para evitar mayores males, pero parece que existen algunos patronos que ofrecen tenaz resistencia a cumplir el mencionado decreto y adoptaré medidas oportunas que tiendan a evitar esta posición inadmisibles de los patronos, para lo cual aplicaré las sanciones que procedan, especialmente a algunos que aparecen como los más recalcitrantes. En cambio, el patrono Julián Morillo Tena, propietario de San Lucas la Mayor, que está detenido como supuesto complicado en la pasada intentona monárquica, me ha ofrecido cuantos elementos posee para que sean utilizados incluso sus edificios y bodegas en el pueblo de Benacazón.

Un atraco

Gijón.—Esta tarde se presentaron dos individuos que no han podido ser identificados en el establecimiento de bebidas establecido en la calle de Valle Cifuentes, propiedad del vecino de esta ciudad don Manuel García Ochoa, en ocasión de encontrarse ausente el dueño del establecimiento. A la citada hora se hallaba sola en el local la criada del inquilino que atendía al servicio de la cantina. Los dos desconocidos que penetraron en el local, se acercaron al mostrador con el pretexto de reclamar una insignia de la C. N. T. que decían estaba en poder del industrial.

En este momento uno de los visitantes sacó rápidamente del bolsillo una pistola con la que amenazó a la mujer en tanto que el otro acompañante abría el cajón donde se guardaba el importe de la venta, y se apoderó de ciento cincuenta pesetas, con las que huyeron rápidamente.

A los gritos de auxilio de la criada acudieron algunos vecinos que intentaron iniciar la persecución de los ladrones que hasta la fecha no han podido ser detenidos. La policía ha practicado determinadas pesquisas, que hasta ahora no han dado ningún resultado.

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

La Casa de las Corbatas INMENSO SURTIDO PRECIOS ECONÓMICOS

CASASECA

Santa Clara, 6,

Zamora

Grandísimas novedades

¡Camisas!

¡Camisas!

Princesa, 46

Residencia en Madrid

Admito géneros

Precios muy económicos

Copias de modelos a medida

Alta Costura

Abrigos, Vestidos

de alta costura

MODISTO

BAYON

en el Hotel Antonio

Se encuentra en esta localidad

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

“AGUILA”

Incendios y Cosechas

“VINTERTHUR”

Accidentes de Trabajo Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales para patronos

“GRESHAM”

Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera

El Comercio de trigo queda regulado por el siguiente Decreto del Ministerio de Agricultura

Los tenedores de trigo están obligados a presentar relaciones juradas antes del día 1.º de octubre. - Se crean Juntas locales de tenedores de trigo. - La tasa mínima y la máxima

Las numerosas peticiones formuladas por los agricultores al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en solicitud de que el Estado acudiera a remediar la caída que amenazaba sufrir el precio del trigo, y el hecho, por otra parte, de la abundancia con que el producto ha de afluir necesariamente al mercado, merced a la excepcional cosecha del presente año, han determinado la conveniencia de acudir con medidas de Gobierno, a sostener los precios de tasa, arbitrando un procedimiento que asegure la eficacia de la misma y evite un descenso en el valor del producto, que con grave perjuicio para el agricultor no redundaría en beneficio alguno para el consumo.

De antiguo viene siguiéndose en España el sistema de las tasas máxima y mínima, sin que sea fácil lograr que en la realidad se ajusten las operaciones de compraventa de trigo a las tasas establecidas, porque la falta de organización de los productores, por una parte, y la malicia de la especulación, por otra, han solidado restar eficacia a las disposiciones de los Gobiernos que decretaron sobre la materia.

La experiencia viene demostrando reiteradamente que, a fin de sostener el precio del trigo en condiciones de que sea remunerador para los productores su cultivo, es necesario montar un mecanismo, por medio del cual, sin restringir la libertad de contratación, se asegure el cumplimiento de las tasas señaladas por las disposiciones de Gobierno.

Se hace preciso, por otra parte, iniciar la organización permanente del mercado del trigo de forma que no quede a merced del mayor o menor acierto con que las disposiciones gubernamentales acudan todos los años a conjurar el conflicto periódico de la afluencia desordenada del producto al mercado, en determinadas épocas del año, de cuya excesiva oferta sólo el especulador se lucra, con el consiguiente perjuicio para los intereses mancomunados de la producción y del consumo.

Es evidente que el trigo no podrá ser un cultivo de seguro y normal rendimiento hasta que se hayan logrado, por lo menos, estas tres cosas: a) un mecanismo riguroso que, interviniendo la compraventa, garantice en lo posible la vigencia efectiva de las tasas, mientras parezca conveniente mantenerlas; b) un sistema de silos reguladores, que permitan en todo momento conocer las existencias del producto y ordenar su gradual salida al mercado; c) un sistema de crédito sobre garantía prendaria de trigo, que facilite al agricultor medios de acción y subsistencia en tanto su cosecha no haya tenido colocación en el mercado.

Por el presente Decreto se regula la organización local y provincial de tenedores de trigo, y se establece un mecanismo capaz de garantizar en las operaciones de compraventa el cumplimiento de las tasas máxima y mínima, que han sido fijadas en los mismos precios que venían rigiendo hasta el día, después de meditado estudio, por estimar que ofrecen margen suficiente para asegurar el beneficio del cultivo, sin perjuicio posible para el consumo. También se inicia por el presente Decreto la organización del sistema de silos reguladores y del crédito agrícola, cuyo desarrollo será objeto de ulteriores disposiciones, ya que no se trata con ello de atender a una necesidad inminente de la agricultura, sino de proveer a su ulterior racionalización, de que tan necesitadas se hallan todas las actividades del hombre del campo.

Por los motivos expuestos, a propuesta del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Capítulo Primero

Declaración de existencias y constitución de organismos locales y provinciales

Artículo Primero. Los tenedores de trigo de todo el territorio nacional vienen obligados, sin excepción ni excusa alguna, a presentar antes del día 1 de octubre del corriente año, por sí o por medio de delegado, representante o mandatario, en la Alcaldía del término en que han producido o almacenado sus trigos, una declaración jurada, por duplicado, y cuya modelación se les facilitará, en la que harán constar:

a) Cantidad (en peso, en volumen) del trigo recolectado.

b) Cantidad del trigo que el día de la declaración posean.

c) Procedencia (cultivo, rentas, iguales, compras, etc.)

d) Cantidad que se reserva para la siembra y necesidades domésticas, y

e) Cantidad (por diferencia) destinada a la venta.

Art. 2.º Dentro de los cinco primeros días de Octubre, el Alcalde convocará, por medio de cédula, a todos los tenedores de trigo de la localidad que hubiesen presentado la correspondiente declaración, a una reunión o Asamblea de tenedores de trigo.

En la papeleta de citación se hará constar el objeto de la Asamblea que será:

a) Notificar este Decreto.

b) Rectificar o ratificar ante la Asamblea las declaraciones presentadas a la Alcaldía; y

c) Constituir la Junta local de Tenedores de Trigo.

Art. 3.º Declarada abierta la asamblea, con el alcalde, que la presidirá, el secretario municipal dará lectura a este Decreto; terminada la cual, procederá a dar cuenta a la asamblea, por orden de menor o mayor cantidad de trigo vendible que en ella conste, de cada una de las declaraciones presentadas, no sin antes invitar a los asistentes a que soliciten las aclaraciones y formulen los reparos que estimen permitidos con referencia a las cifras y extremos en que estén concebidas, viniendo obligado el firmante de cada declaración a contestar las observaciones que respecto de la por él suscrita se le hicieren.

Las rectificaciones que sufran las declaraciones presentadas serán anotadas en éstas.

Terminada que sea la lectura y examen de las declaraciones, se procederá a clasificar a los declarantes con arreglo a la cuantía del trigo que cada uno haya declarado para la venta, en tres grupos de igual número de mayores, medios y menores tenedores.

Quedarán excluidos de esta agrupación los que poseyeran cantidad inferior a 10 quintales métricos de trigo, los cuales podrán comerciar libremente con sus granos.

Art. 4.º Efectuada la clasificación a que se refiere el último párrafo del artículo anterior, se procederá a la elección de la Junta local de tenedores de trigo, que estará compuesta por uno o dos de ellos, elegido por los demás, que será su presidente, y por un número de vocales, que según la cuantía de la población será de nueve, de doce o quince titulares, y tres, seis o nueve suplentes, estando representados por igual número de vocales cada uno de los grupos. Como secretario actuará un funcionario público, y en su defecto, el secretario del Ayuntamiento de la localidad. Los vocales y suplentes de la Junta local de Tenedores de Trigo, que necesariamente habrán de ser los que oportunamente presentaron la declaración jurada, serán elegidos de entre los de cada grupo, por sufragio directo, ejercitado por todos los incluidos o pertenecientes al grupo respectivo.

Verificado el escrutinio, y según el resultado de éste, el alcalde proclamará los vocales titulares y suplentes que han de componer la Junta local de Tenedores de Trigo, declarando constituida ésta.

Art. 5.º De esta asamblea y por su secretario se levantará acta, que firmarán, con el alcalde, el presidente nombrado de la Junta local de Tenedores de Trigo y los vocales (titulares y suplentes eleados), en la que se hará constar:

a) Relación nominal y ordinaria, dentro de cada grupo, de los tenedores

de trigo asistentes a la misma, y de los no asistentes que, habiendo presentado oportunamente la correspondiente declaración hayan excusado, con fundamento aceptable, su asistencia

b) Relación nominal, en cuanto sea posible, de los tenedores de trigo que no hubiesen presentado la declaración jurada, así como las cantidades de trigo que a cada uno se le suponga.

c) Relación sucinta de las manifestaciones que los asistentes hubieran hecho, en orden a la rectificación o ratificación de alguna o algunas de las declaraciones juradas; y

d) Referencia cumplida de la elección, proclamación y constitución de la Junta local de Tenedores de Trigo.

El original de este acta, así como uno de los originales de las declaraciones juradas de tenencia de trigo ya rectificadas o ratificadas por la Asamblea, pasaran a poder de la Junta local de Tenedores de Trigo.

Antes de clausurar la Asamblea, el presidente electo convocará a los miembros de dicha Junta a una reunión que habrá de celebrarse en el lugar y a la hora que señale, dentro de los cuatro días siguientes.

Art. 6.º En cada capital de provincia y con domicilio en el del Gobierno civil, se constituirá segundamente la Comisión provincial reguladora del mercado de trigo, integrada por el gobernador civil, como presidente; el ingeniero jefe del Servicio Agronómico Provincial, como vicepresidente; un miembro de la Cámara Agrícola Oficial, un fabricante de harinas elegido entre los de la provincia, y un ayudante del Servicio Agrómico, que actuará como secretario, prestando sus servicios como funcionario de esta Comisión los que lo fueren de la correspondiente Sección Provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Esta Comisión, además de las funciones que expresamente le están encomendadas por el presente Decreto, deberá velar por el exacto cumplimiento de todos sus preceptos y resolver todas las cuestiones que se susciten entre los tenedores de trigo y sus Juntas locales.

Art. 7.º La falta de presentación de las referidas declaraciones, o el falseamiento o inexactitud que en las mismas se adviertan y comprueben, serán castigadas por los Gobernadores civiles a propuesta fundada de la Junta local de Tenedores de trigo o a petición del organismo provincial que, con arreglo al artículo 6.º del presente Decreto se constituya, con multas o sanciones, que importarán el 10, 15 y 20 por 100 del importe del trigo ocultado, según se trate respectivamente, de pequeños, medianos y grandes poseedores, conforme la clasificación que preceptúa el artículo 3.º

Capítulo segundo

Ventas.—Su regulación

Art. 8.º En la reunión o reuniones que a tenor de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 5.º se habrá de celebrar la Junta local de tenedores de Trigo mencionada, procederá a confeccionar la lista definitiva de trigo en orden de mayor a menor cantidad de trigo mercantil que conste en las declaraciones.

En diferentes casillas podrá hacerse constar:

a) El deseo o voluntad de los tenedores de vender o no en la primera etapa; (etapa otoñal; Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) su trigo.

b) El haber vendido o no con antelación alguna partida; y

c) El haber recibido y estar usufructuando préstamos del Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

Art. 9.º Las Juntas locales de Tenedores de Trigo, vendrán especialmente obligadas:

A tramitar cuando sus poseedores voluntariamente lo soliciten y se tenga plena garantía de que no poseen en ningún sentido cantidades iguales o superiores a diez quintales métricos, la venta de las partidas que no excedan de dicha cantidad, cuidando que en to-

do caso rija en estas operaciones el precio legal.

Art. 10. La Junta local de Tenedores de trigo llevará un libro, que se llamará «libro registro de ventas, salidas y préstamos», en el que, tomando por bases las declaraciones juradas de tenencia de trigos, ya rectificadas o ratificadas por la Asamblea a que se refiere el artículo 2.º, se abrirá una hoja a cada uno de los tenedores.

En el citado libro y en cada hoja habrá los apartados precisos para anotar las solicitudes de préstamos que aquellos hicieren del Servicio Nacional del Crédito Agrícola y para comprobar en todo momento el curso o estado de esos préstamos; igualmente habrá en cada hoja las casillas necesarias para hacer constar todo el proceso de las ventas de trigo que se realicen.

Este libro registro de ventas, salidas y préstamos, será público y le será entregado a las «Juntas locales» con diligencia de apertura, sellado y foliado de la Comisión provincial reguladora del mercado de trigos.

Art. 11. Todo vendedor de trigo viene inexcusablemente obligado a: Notificar y producir ante la Junta local de Tenedores de Trigo las circunstancias de las ventas que realice, (cuantía, precio, adquirente, etcétera), acompañando una muestra del trigo objeto de la venta e invitando a la Junta a tomarla por sí en la panera o granero.

La Junta entregará en el acto una declaración formal por duplicado en la que hará constar:

1.º La personalidad del vendedor.

2.º La cantidad de trigo objeto de la venta, expresada en quintales métricos.

3.º El precio por quintal métrico.

4.º La personalidad y domicilio del comprador; y

5.º Certificación de haber registrado la venta.

Cuando el trigo objeto de la venta viniere afectado como garantía de algún préstamo del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, se hará constar así en la declaración, a los efectos que se señalan en el artículo 23.

La Junta local de Tenedores de Trigo anotará en el libro-registro de ventas, salidas y préstamos y en la hoja abierta al vendedor de que en cada caso se trate, todas las circunstancias de la operación.

Los vendedores de trigo podrán ofrecer éste y concertar su venta libremente con cualquier comprador, pero sujetándose en el procedimiento a los preceptos del presente Decreto.

Art. 12. En ningún caso y por ningún concepto los compradores de trigo admitirán partida alguna de éste que no vaya acompañada de la declaración formal de la correspondiente Junta local de Tenedores de Trigo, a que hace referencia el artículo anterior, o que exceda de la cantidad que en dicha declaración conste.

El comprador archivará estas declaraciones, que, además reseñará en libro especial que abrirá al efecto.

La transgresión de lo dispuesto en este artículo y en el anterior calificará a la operación de clandestina y como tal será sancionada con multa, que en ningún caso será inferior al 50 por 100 del valor o importe del cereal objeto de la compraventa, y que satisfarán por mitades el vendedor y el comprador.

Art. 13. Las Juntas locales de Tenedores de Trigo remitirán los días 1 al 10 de cada mes a la Comisión provincial reguladora relación sucinta de las operaciones de compraventa en que hayan intervenido durante el mes anterior, especificando las operaciones de compraventa que se hayan registrado

Cándida Tola

Modista

TRABAJO TALLER Y A DOMICILIO

Puente, 12, 2.º - Zamora

la cuantía de las mismas, precio de cada uno, nombre del vendedor y nombre y domicilio del comprador.

También relacionarán, en el supuesto de que tuviesen conocimiento de haberse celebrado las ventas de trigo de las que no hubiesen sido notificadas por vendedores, el nombre de estos y del comprador o compradores— caso de serles conocidos—, así como cuantas noticias o referencias tengan acerca del volumen de la venta, precio, forma de pago, etcétera.

Asimismo los compradores de trigo vendrán obligados a remitir los días 1.º al 10 de cada mes a la Comisión provincial reguladora declaración jurada de las partidas de trigo adquiridas, cuantía de cada una, precio a que fué concertada y pueblo o lugar de procedencia.

Las Comisiones provinciales reguladoras, con estos datos que le suministrarán, de una parte las Juntas locales de Tenedores de Trigo y de la otra los compradores de la provincia, formarán los correspondientes resúmenes, de los que remitirán una copia, antes del día 15 de cada mes, al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 14. Cuando los vendedores de una localidad no encuentren comprador para sus trigos, la Junta local de Tenedores de trigo podrá dirigirse, enviando muestras y precios, a las Comisiones provinciales, en solicitud de que estas recaben de los compradores de la plaza o mercado al que normalmente venían afluyendo esos trigos o, en su defecto, de los compradores de otras plazas o mercados la adquisición de dicho trigo.

Art. 15. Las Comisiones provinciales tendrán debidamente relacionadas las fábricas, molinos y almacenistas de trigo existentes en la provincia, así como la capacidad de moliitura normal y almacenaje de unas y otros.

Art. 16. Todo fabricante de harinas viene obligado a tener una provisión o «stock» de trigo bastante para proveer a la moliitura normal de su fábrica, durante sesenta días, en turno de ocho horas.

Art. 17. Cuando por el retraimiento de los vendedores algún fabricante no encontrara en el mercado y al precio máximo legal el trigo bastante para mantener y reponer la reserva o «stock» a que se refiere el artículo anterior, podrá dirigirse a la Comisión provincial reguladora para que ésta, a la vista de las existencias de trigo de las localidades de su provincia proponga al señor Gobernador civil que ordene la salida al mercado de las masas de cereal que estime necesarias.

En el caso de que dentro de los límites y en los pueblos de su provincia no hubiera existencias, la Comisión provincial reguladora comunicará inmediatamente al Ministro de Agricultura, Industria y Comercio y a las Comisiones similares de las provincias limítrofes la demanda, para que si en la jurisdicción o territorio de éstas hubiese existencia, ésta le sean ofrecidas al fabricante en cuestión.

Art. 18. En todo contrato de compraventa de trigo, el vendedor, al proponer la venta, acompañará una muestra del trigo objeto de la misma en cantidad bastante para obtener de ella dos, una de las cuales se reservará el comprador para constar la identidad del trigo a la llegada o entrega de éste, y otra que, sellada y lacrada o precintada por vendedor y comprador, conservará aquel para remitirla a la Comisión provincial reguladora en caso de discrepancia o conflicto, a los efectos que indica el artículo siguiente.

Art. 19. Las discrepancias, que puedan surgir entre vendedores y compradores (o éstos y las Juntas locales de Tenedores de Trigo a que aquellos pertenecan respecto a la estimación del estado y calidad de los trigos, cantidad de semillas o cuerpos extraños que estos contengan, etc., así como de la depreciación que puedan experimentar, serán sometidas al estudio y resolución de la Comisión provincial reguladora, la cual procurará por todos los medios llevar a una avenencia a comprador y vendedor, y si no lo lograra, teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por cada una de las partes y a la vista de muestras del trigo objeto de la venta, que le habrán facilitado el comprador y del vendedor a su Junta, resolverá en definitiva señalando el precio que regirá la venta en cuestión.

Contra este fallo o resolución no se dará recurso alguno.

Sastrería CALLES

SIEMPRE NOVEDADES

:- EN PAÑERÍA FINA :-

PLAZA MAYOR, 26

ZAMORA

La Comisión llevará un libro-registro en que anotará los términos en que estuviere planteado cada caso en que hubiese intervenido, el texto literal de su resolución y el nombre y domicilio del vendedor y del comprador, haciendo constar, junto al nombre de éste, el número de casos por él suscitados, para a su vista, y a la del número de los promovidos por otros compradores, con trigos de la misma calidad y procedencia hacerle las advertencias que estime oportunas, y caso de no ser estas atendidas, dar cuenta de su conducta mercantil al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, para que éste provea lo que estime pertinente.

En el supuesto de que la discrepancia surja al proponerse la venta, será competente la Comisión de la provincia en que radica el trigo objeto de la misma, y cuando la discrepancia surja en venta ya convenida y el trigo de la misma haya sido transportado al punto de destino, lo será la Comisión correspondiente a la provincia del punto de destino.

Capítulo III

Tasa del producto y régimen de pagos

Art. 20. Durante el plazo de vigen-

cia de este Decreto regirán, con carácter obligatorio en el mercado nacional de trigos, los precios de: Mínimo de tasa, 46 pesetas los 100 kilogramos; máximo de tasa, 53 pesetas los 100 kilogramos, dentro de los cuales podrá moverse libremente la contratación atendidas las variedades, calidades, limpieza y estado del cereal.

Art. 21. Los límites mínimo y máximo se entienden sobre vagón origen, o si el vendedor lo prefiere sobre almacén del comprador, para los trigos corrientes, secos, sanos, limpios y comercialmente admisibles y que no contengan más del 2 por 100 de terroncillo, semillas, escorzuelo, trigo pastado, etc.; quedando exceptuados o no, rigiendo para aquellas especies o variedades de trigo que por su excepcional rendimiento de harida o por las calidades de ésta han venido siendo siempre objeto de precios notoriamente superiores a normal, que para las variedades comunes regía en el mercado.

Art. 22. Al sólo propósito y finalidad de garantizar que la operación se efectúe en los términos y al precio que

señala este Decreto, la forma de pago se hará por mediación de un establecimiento bancario contra cheque del comprador al que se acompañará el duplicado de la declaración a que hace referencia el artículo 11.

Art. 23. En el supuesto de que la venta se refiera a trigo que viniera aceptado como garantía de algún préstamo concedido por el Servicio nacional del Crédito Agrícola, el comprador vendrá obligado a remitir el vale cheque a la Comisión provincial reguladora, la cual descontará del importe total de la venta en pesetas que equivalga a la cantidad proporcional que el trigo vendido represente, con respecto a la totalidad del trigo que sirvió como garantía del préstamo. Descontada dicha suma más los intereses correspondientes será ingresada en nombre del prestatario en la cuenta del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, entregando el resto al interesado.

Art. 24. Las Comisiones provinciales reguladoras percibirán el 0'25 por 100 del importe de toda compraventa, que satisfarán por mitad el vendedor y

el comprador, cuya cantidad se destinará a los fines que en este mismo artículo se determinan.

En el supuesto de que sean las Juntas locales de Tenedores de Trigo las que perciban la comisión a que hace referencia el párrafo anterior, vendrán obligadas a remitir por duplicado, el día último de cada mes, a la Comisión provincial reguladora correspondiente, un estado en que se haga constar los ingresos habidos durante el mes que se relacionan, los vendedores y compradores morosos y el resguardo de haber enviado o depositado las cantidades percibidas a la citada Comisión provincial, la cual, si se acordase la aprobación del estado remitido, devolverá un ejemplar a la Junta local de Tenedores de Trigo interesada, para su archivo. La distribución de las cantidades se acomodará a la siguiente norma:

a) Para gastos de la Junta local de Tenedores de Trigo, una cantidad que en ningún caso podrá ser superior al 0'10 por 100 del valor total de las ventas realizadas, procurando compensar los mayores y menores ingresos que a

cada junta local corresponda de modo que cada una reciba una cantidad suficiente para atender a sus gastos de material y personal.

b) Para gastos de la Comisión provincial reguladora, el 0'05 por 100.

c) El restante 0'10 por 100, para contribuir a la creación de los primeros silos cooperativos oficiales, cuyo emplazamiento, características y desarrollos de su cometido será objeto de especial reglamentación.

La administración de las cantidades a que se refieren los apartados a) y b) corresponderá a la Comisión provincial reguladora, y la cantidad consignada en el apartado c) ingresará en el Banco de España en cuenta que, a los fines señalados, abrirá el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 25. Por este Ministerio se dispondrá la aplicación de las disponibilidades económicas del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, con el objeto de que éste pueda atender a la concesión de préstamos en cantidad suficiente para dar cumplimiento a las finalidades del presente Decreto.

Dado en San Sebastián a 15 de septiembre de 1932.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres*.—El ministro de Agricultura, Industria y Comercio, *Marcelino Domingo y Sanjuán*.

Lea V. todos los días "La Mañana"

Servicio de Automóviles de línea

DE ZAMORA A VALLADOLID

Sale de la Plaza Mayor (frente al café Becedas) a las ocho de la mañana y llega a Valladolid a las diez treinta.
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase 11'00 pesetas; 2.ª clase, 10'40 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Fresno de la Rivera, Toro, Morales de Toro, Tordesillas, Simancas y Valladolid.

DE ZAMORA A SALAMANCA

Sale de la Plaza Mayor (frente al café Becedas) a las ocho y cuarenta y cinco, y llega a Salamanca (frente al Hotel Comercio) a las diez y cuarto.
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 7'65 pesetas; 2.ª clase, 6'40 pesetas.
Idem idem de ida y vuelta: 1.ª, 12 pesetas; 2.ª, 10 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Morales, Corrales, Peleas, Cubo, Villanueva, Calzada de Valdunciel y Salamanca.
SALIDA DE SALAMANCA a las diecisiete y cinco. LLEGADA A ZAMORA a las diecisiete cuarenta y cinco.

DE ZAMORA A CARBAJALES (Servicio de Correos)

Sale de la calle del Obispo Nieto, 12, a las dieciocho y llega a Carbajales a las diecinueve treinta.
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 3'50 pesetas; 2.ª clase, 3 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, La Hiniesta, Andavías, Manzanal del Barco y Carbajales.
SALIDA DE CARBAJALES a las siete. LLEGADA A ZAMORA a las ocho treinta.

DE ZAMORA A FUENTESAUCA

Sale de la Ronda de San Pablo a las dieciséis treinta y llega a Fuentesauco a las diecinueve.
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 7'50 pesetas; 2.ª clase, 6'50 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Moraleja, Wamba, Sanzoles, Venialbo, El Pego, Bóveda de Toro, Fuentelapeña y Fuentesauco.
SALIDA DE FUENTESAUCA a las siete. LLEGADA A ZAMORA a las nueve treinta.

DE ZAMORA A PUEBLA DE SANABRIA

Sale de la Ronda de Santa Ana a las trece treinta y llega a Puebla de Sanabria a las diecisiete.
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 19'60 pesetas; 2.ª clase, 16'80 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Roales del Pan, Montamarta, Puente de la Estrella, Pozuelo de Tábara, Tábara, Venta de Litos, Ferreras de Abajo, Otero de Bodas, Villanueva de Valrojo, Mombuey, Venta de Cernadilla, Asturianos, Palacios, Otero de Sanabria y Puebla de Sanabria.

DE ZAMORA A ALCANICES

Sale de la Puerta de la Feria, 21, a las diecisiete y llega a Alcañices a las diecinueve treinta.
PRECIO DEL BILLETE: 7'20 pesetas más los timbres.
ITINERARIO: Zamora, Muelas, Ricobayo, Cerejal, Fonfria, Fornillos, Ceadea y Alcañices.
SALIDA DE ALCANICES a las siete cuarenta y cinco. LLEGADA A ZAMORA a las nueve cuarenta y cinco.

DE ZAMORA A FERMOSELLE (Servicio de Correos)

Sale de la Ronda de San Pablo, 10, a las dieciséis y llega a Fermoselle a las veinte.
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 10'25 pesetas; 2.ª clase 9'30 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Pereruela, Sogo, Fadón, Bermillo, Villar del Buey, Cibanal y Fermoselle.
SALE DE FERMOSELLE a las siete. LLEGADA A ZAMORA a las nueve treinta. Rebaja del 25 por 100 de la tarifa autorizada en los billetes de ida y vuelta.

DE ZAMORA A LEDESMA (Servicio de Correos)

Sale del Garage Moderno, a las diecisiete y llega a Ledesma a las dieciocho treinta.
PRECIO DEL BILLETE: 6'00 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Tardobispo, Las Enillas, La Tuda, Tamame, Figueruela de Sayago, Viñuela, Alfaraz, Moraleja de Sayago y Ledesma.
SALE DE LEDESMA a las seis. LLEGADA A ZAMORA a las ocho treinta.

DE ZAMORA A ARGUJILLO (Servicio de Correos)

Sale de la Ronda de San Pablo, 5, a las diecisiete y llega a Argujillo a las dieciocho quince.
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 5'50 pesetas. Ida y vuelta valedero por dos fechas.
ITINERARIO: Zamora, Arcenillas, Casaseca de las Chanas, Gema del Vino, El Piñero y Argujillo.
SALE DE ARGUJILLO a las ocho. LLEGADA A ZAMORA a las nueve quince.

DE ZAMORA A VILLALPANDO (Servicio de Correos)

Sale de la Ronda de Santa Clara, 4, a las diecisiete y llega a Villalpando a las diecinueve.
PRECIO DEL BILLETE: 1.ª clase, 8'00 pesetas; 2.ª clase, 6'50 pesetas.
ITINERARIO: Zamora, Monfarracinos, Torres del Carrizal, Aspariegos, Castro-nuevo, Cañizo, San Martín de Valderaduey, Villárdiga y Villalpando.
SALE DE VILLALPANDO a las ocho. LLEGADA A ZAMORA a las diez.

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO

De medio watio		Marcas corrientes		Marca "Philips" Metal y "Osram"	
De 25 wátios a	2'00	De 5, 10 y 15 bujías a	1'40	De 10 y 15 bujías a	1'60
" 40 "	2'30	" 25 "	1'60	" 25 "	1'80
" 60 "	3'10	" 60 "	2'00	" 40 "	2'10
" 75 "	4'90			" 60 "	2'80
" 100 "	6'50				

De venta: Alfonso Ramirez, (2-1) Ramón y Cajal, 4 -- ZAMORA

Cuadro de finanzas

Notas facilitadas por el Banco de Bilbao en Zamora

Fondos públicos	Día 23	Día 24
BOLSA DE MADRID		
4 ^o / ₁₀ interior, 1919.—Serie A, de 500 pesetas	63'75	63'30
4 ^o / ₁₀ exterior 1924.—Serie A, 1.000 pesetas	80'50	79'50
4 ^o / ₁₀ amortizable.—Serie A, de 500 pesetas	89'00	89'00
5 ^o / ₁₀ amort., 1900.—Serie A, de 500 pesetas	90'00	89'50
5 ^o / ₁₀ amort., 1917.—Serie A, de 500 pesetas	83'75	83'50
5 ^o / ₁₀ amort., 1926.—Serie A, de 500 pesetas	94'00	94'00
5 ^o / ₁₀ amortizable, 1927 (sin impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	94'15	94'25
5 ^o / ₁₀ amortizable, 1927 (con impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	80'25	80'25
3 ^o / ₁₀ amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	68'50	68'25
4 ^o / ₁₀ amort., 1928.—Serie A, de 400 pesetas	78'90	78'90
4'50 ^o / ₁₀ amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	84'50	84'25
Ferrovial amortizable 4 ^o / ₁₀ —Serie A, de 500 pesetas	90'50	89'50
Ferrovial amortizable 4'50 ^o / ₁₀ —Serie A, de 500 pesetas	80'75	80'00
Bonos oro tesorería 6 ^o / ₁₀	202'50	202'50
CAMBIOS		
Franco	47'95	47'88
" suizo	236'41	235'94
" belga	—	—
Liras	—	—
Libras	42'37	42'31
Dólares	12'235	12'215
Marcos oro	2'91	2'075
Escudos portugueses	—	38'475
Pesos argentinos	—	—
" chilenos	—	—
Coronas checas	—	—
" noruegas	—	—
Florines	—	—

PARA COMPRAR BIEN Y BARATO

HAY QUE VISITAR LOS **ALMACENES EMILIO PRIETO PRIETO**
La Casa de los grandes surtidos - Artículos buenos y precios afinados es el lema de esta Casa

TEJIDOS
de todas clases

CALZADOS
para todos los gustos

CONFECIONES
para caballero, señora y niño

SAGASTA, 35
PRECIO FIJO

ZAMORA
PRECIO FIJO

Disposiciones interesantes que publicará hoy la "Gaceta"

Madrid.—La «Gaceta de Madrid» publicará mañana un decreto concediendo el indulto al legionario Ramón Gómez García, y conmutándole la pena de muerte por la de reclusión militar perpetua. En el mismo periódico oficial, aparecerá otro decreto disponiendo que, desde el día 3 de noviembre, los fondos formados con la sexta parte de la recaudación por derechos de practica y amarraje de los barcos que fondeen en los puertos españoles, se ingresen en una caja especial con la denominación de «Fondos económicos de practica». Y por último publicará también la «Gaceta» otra disposición dando fuerza legal al Instituto de Reforma Agraria, creado en el Consejo de ministros de ayer.

Don Marcelino Domingo llega a Tarragona

Tarragona.—En las primeras horas de esta tarde llegó, procedente de Madrid, el ministro de Agricultura don Marcelino Domingo. Era esperado en la Estación por las autoridades y numerosos amigos y correligionarios, con los que cambió afectuosos saludos trasladándose acto continuo al Ayuntamiento, desde donde hubo de dirigir la palabra al pueblo ante los insistentes requerimientos de la multitud allí congregada. El Centro Federal celebró en su honor un banquete. Por la tarde asistió a un partido de fútbol, entregando un trofeo al once vencedor. Por la noche asistirá a un banquete que le ofrecen sus amigos.

En el patio del cuartel del Regimiento de Infantería, el ministro de Agricultura asistió a la entrega de la bandera al 17º tercio de la guardia civil, regalada por la Junta de Salvamento de Naufragos. Pronunció una brillante alocución siendo muy aplaudido.

Algo de lo que ha dicho a los periodistas.

Barcelona.—Comunican de Tarragona que el ministro de Agricultura don Marcelino Domingo, ha recibido esta tarde a los periodistas, a quienes hizo diversas manifestaciones. Aseguró el señor Domingo que se propone actuar intensamente en la política catalana. Agregó que el día ocho de octubre vendrá a esta capital con objeto de tomar parte en un acto político que se celebrará en el teatro del Bosque. Dijo que no podía adelantar nada sobre los conceptos que expondrá en dichos actos. Respecto a la posición que piensa adoptar en relación con el parlamento catalán, contestó que dependía de la forma en se desarrollaran los hechos políticos. Interrogado acerca de la solución de la crisis de la Generalidad, afirmó que carecía de antecedentes para poder admitir un criterio exacto.

Uno de los informadores rogó al señor Domingo, que expusiera su punto de vista en torno a la continuación de los ministros socialistas en el Gobierno. —Tengo el convencimiento—repuso el señor Domingo—de que haciéndose cargo los socialistas de la obligación moral que pesa sobre ellos, en el Congreso Nacional del partido se otorgará un amplio voto de confianza al Comité Nacional para que éste determine la fecha en que deba cesar la colaboración de los socialistas en el poder. Terminó diciendo el ministro de Agricultura que tenía gran confianza sobre los futuros beneficios que el Instituto de Reforma Agraria recientemente creado reportaría a la economía mundial.



A entregar el Estatuto catalán

Madrid.—Una hora antes de la señalada para la salida del tren oficial que había de conducir a Barcelona al presidente del Consejo y personalidades que le acompañaban, se había formado en la estación de Atocha el tren especial en que había de efectuarse el viaje. Bastante tiempo antes de la salida del convoy llegaron a la estación los diputados y demás invitados que tenían reservado asiento. El tren estaba formado por dos breaks del Estado, coche restaurant, cuatro coches-camas y dos con butacas. En el primer break efectúan el viaje los ministros de la Gobernación, Hacienda y Marina. En el segundo viajan el presidente del Consejo de Ministros acompañado de su señora, director general de Ferrocarriles y alcalde de Madrid. Los diputados hacen el viaje en los dos coches camas. El señor Royo Villanova había sido expresamente invitado para acompañar al señor Azaña en su viaje a Barcelona, pero ha reusado la invitación. En los coches de butacas tomaron asiento los restantes viajeros y el personal de la Compañía y los agentes de vigilancia.

A las nueve de la noche se recibió un aviso telegráfico comunicando que en la estación de Matilla habían descarrilado los vagones de un tren de mercancías. El mismo aviso telegráfico añadía que se había pedido socorro inmediatamente a la estación de Bairés con objeto de que desde ésta enviaran personal para dejar expedita la vía. Inmediatamente salió un tren de socorro de la última estación citada.

Como consecuencia del accidente registrado, han quedado detenidos algunos trenes en las estaciones inmediatas al lugar del siniestro. El expreso ordinario se hallaba detenido en Guadajara a las ocho y media de la noche. El director general de Ferrocarriles ha cursado órdenes urgentemente para que sin demora salga otro tren de socorro que ayude a los trabajos de apartar de la vía el material siniestrado. Con la salida de este segundo convoy, se calcula que se aminora en dos horas el retraso que lleva el tren oficial.

En la estación de Atocha despidieron al señor Azaña los ministros de Estado y Obras Públicas, autoridades, altos funcionarios del Ministerio, generales, jefes y oficiales del Ejército,

y numeroso gentío que prorrumpió en vivas a la República, a España, a Cataluña, al Gobierno y al señor Azaña. A las nueve y cuarenta minutos salió el tren especial. Los ocupantes del convoy asomados a las ventanillas correspondían emocionados a las delirantes aclamaciones del público. Por el accidente de que antes se ha dado cuenta, no puede precisarse la hora de llegada a Barcelona, habiéndose acordado telegrafiar en ruta. En el mismo tren especial han marchado dos interventores del Estado en Ferrocarriles, con objeto de practicar determinadas averiguaciones para concretar las causas que han motivado el descarrilamiento de los vagones de mercancías e imponer las sanciones que procedan.

Barcelona preparada para recibir al jefe del Gobierno

Han terminado los preparativos realizados para recibir al Presidente del Consejo de Ministros. La población ofrece un aspecto imponente, habiendo rivalizado el pueblo en engalanar las casas para ofrecer al señor Azaña el testimonio de su afecto. Los diputados madrileños que acompañan al Presidente serán atendidos deferentemente por la Generalidad, que desea seguir produciendo la misma sensación de amistad con que siempre distinguieron a los parlamentarios castellanos.

Mañana llegarán nutridas comisiones de Baleares y otros pueblos de la provincia. Hoy ha llegado en autobuses tal contingente de forasteros que se hace difícilísimo el tránsito. Los hoteles y todas las casas de hospedaje están llenos de gente, hasta el extremo que es casi imposible encontrar una habitación. La unanimidad del entusiasmo es tal, que en Barcelona no se ha conocido semejante. El Alcalde ha manifestado a los periodistas que no ha creído conveniente montar extraordinarios servicios de vigilancia, porque el entusiasmo es tan grande, que considera imposible puedan producirse incidentes.

La recepción militar se celebrará mañana en el cuartel general.

Preparando el Estatuto vasco

San Sebastián.—Hoy han celebrado una reunión los diputados de la minoría nacionalista vasca asistiendo también un parlamentario independiente. Después de amplia deliberación se tomó el acuerdo firme de dirigir un manifiesto a la comisión de Alcaldes del país vasco, dándoles cuenta del resultado de la reunión celebrada por la minoría con motivo de la carta del Ministro de Obras Públicas don Indalecio Prieto, ofreciendo su decidido apoyo para la consecución del Estatuto Vasco. También se tomó el acuerdo de hacer un llamamiento a todos los municipios del país y, especialmente a Navarra, para presentar conjuntamente las peticiones de las dos regiones. Análogo llamamiento se dirigirá a todos los sectores políticos a fin de lograr que el Estatuto se confeccione con la unanimidad de todo el país.

Sobre la exportación de capitales

San Sebastián.—El juez encargado de la instrucción del sumario con motivo de la exportación de capitales, ha tomado declaración al obispo de Orihuela señor Irastorza, a don Diego Díez de Rivera y a doña Ana María de Velasco. También ha prestado declaración ante el mismo funcionario un individuo llamado Lope de Ceballos. Después dictó auto de procesamiento contra don Julio Heredia, haciendo la oportuna notificación al interesado.

Ruido de campanas

Almería.—La minoría socialista ha presentado en el Ayuntamiento una moción solicitando se establezca un arbitrio sobre el toque de campanas de las iglesias durante el día.

Banquete a los marineros italianos

Almería.—El embajador de Italia ha obsequiado con un banquete al almirante de la escuadra italiana y a los comandantes de los buques «Cristóforo Colombo» y «Américo Vesputio», surtos en este puerto. Al acto concurrieron las autoridades de la capital.

Profesías contra el gobernador de Almería

Almería.—Se celebró en el Ayuntamiento la sesión ordinaria tratándose ampliamente de los sucesos desarrollados anoche, con motivo de la pita con que el pueblo obsequió al gobernador civil de la provincia. Varios concejales coincidieron en atribuir la mayor parte de culpa a dicha autoridad que llamó inoportunamente a los guardias de asalto. Se le inculpó también por el nombramiento de una Comisión gestora alejando de ella a los republicanos y protegiendo a los elementos caciquiles. En la sesión se tomó el acuerdo de dirigirse al Gobierno solicitando la inme-

diata separación del cargo de gobernador. También se solicitó la libertad de los detenidos con motivo de los sucesos desarrollados ayer. Los concejales socialistas propusieron dirigirse en manifestación a la cárcel con objeto de visitar a los detenidos, e igualmente al juez para solicitar la libertad de éstos. Por último se adoptó el acuerdo de plantear todos los concejales la dimisión colectiva, levantándose acto seguido la sesión.

A la salida de ésta, el público prorrumpió en grandes aplausos y vítores como muestra de agrado por los acuerdos tomados. Desde el Ayuntamiento, el Alcalde y los concejales se trasladaron al Gobierno Civil seguidos de numeroso público. El Alcalde expuso a la primera autoridad civil de la provincia los acuerdos adoptados en la sesión del Municipio, solicitando autorización para visitar a los detenidos. El Gobernador indicó al Presidente de la Corporación Municipal que nada podía acordar respecto a esta petición. Al salir los municipios del despacho del Gober-

nador, se dirigieron en manifestación pacífica hasta la cárcel. A continuación se comunicó al Gobierno los acuerdos tomados en la sesión, declarando la absoluta incompatibilidad del Municipio con el representante del Gobierno y solicitando su destitución inmediata.

Separado del servicio del Estado

Madrid.—El ministro de Obras Públicas manifestó esta tarde a los periodistas que había sometido a la firma del Presidente de la República un Decreto separando del servicio del Estado al Jefe de la Sección de lo contencioso en la Compañía de Ferrocarriles del Norte, don Cirilo Tornos.

Noticia desmentida

Barcelona.—El Gobernador civil manifestó a los periodistas que había recibido un telegrama de Port-Bou desmintiendo la noticia publicada en algunos periódicos de esta capital, en relación con el incidente registrado en aquella aduana. Lo ocurrido, según el despacho telegráfico, fué consecuencia de un rozamiento que hubo entre un ingeniero agrónomo y fos agentes de la aduana, originado por la discusión de una exacción arancelaria. El ingeniero intentó agredir a uno de los empleados de la oficina, y al trascender esta noticia al público, se originó una manifestación en señal de protesta contra el citado ingeniero.

Organizando la Telecomunicación

Madrid.—El Director general de Telecomunicación ha manifestado que tiene noticias muy optimistas acerca del trato que en el próximo presupuesto recibirá el departamento que dirige. En las consignaciones que fijará la Ley económica para el año próximo, ha manifestado, se aumentarán las cifras del actual presupuesto, con destino a material, no reduciéndose ninguna de las figuradas hasta ahora en el servicio de Telégrafos, ya que éste a pesar de su importancia, es uno de los que menos dinero cuesta al Estado. Podemos tomar como ejemplo—dijo el director—el servicio de Giro Telegráfico, que sólo requiere unos dos millones de pesetas como anticipo, y en cambio rinde al Estado más de tres millones de pesetas anualmente.

Refiriéndose a la radiofusión, opinó que era este un problema que debía resolver la República sin más dilación. Precisamente ahora se ha presentado un proyecto de Decreto estableciendo un impuesto sobre el material de radio, gravando también la autorización de estaciones receptoras. El impuesto para estas se establece sobre la base de 0'50 céntimos y 2 pesetas, según la importancia de los aparatos. Con el producto de estos gravámenes se creará una emisora nacional y seis retransmisoras distribuidas estratégicamente.

Derivaciones del asunto del Ministerio de Marina

Madrid.—El Juez que entiende en el sumario incoado como consecuencia de las denuncias del Ministerio de Marina, ha continuado practicando diligencias, habiendo tomado declaración a varios funcionarios del Ministerio. Asimismo ha ordenado la detención del funcionario de dicho departamento don Carmelo Martín, que ha ingresado, incommunicado, en la cárcel Modelo. Por la tarde han continuado prestando declaración algunos de los detenidos.

Imp. Editorial LA MAÑANA

Almacén de carbones minerales y vegetales.-Leña de encina en rajas

Para la próxima temporada de invierno grandes existencias de cisco en sacos de 2'50 y 4 pesetas

Todos los pedidos se sirven rápidamente a domicilio

Juan Martín Blanco
Baños, 16 -- TELEFONO, 15

Higinio Merino
Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
Platería
Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas
Ramón y Cajal, 3. Zamora